

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD

(Comienza la sesión a las once horas y un minuto)

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Buenos días a todos y a todas.

Comenzamos la Comisión de Sanidad propuesta de ordenación del debate.

Comienza con la lectura del orden del día.

El Sr. Secretario cuando usted quiera.

Único. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre las supuestas irregularidades en la contratación administrativa y gestión de infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/7810-0034]

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Buenos días Sra. Presidenta.

La Comisión tiene un punto único que es comparecencia de la Consejera de Sanidad ante esta comisión de Sanidad a fin de informar sobre las supuestas irregularidades en la contratación administrativa y gestión de infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 y concordantes del Reglamento, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante la exposición oral de la compareciente por un tiempo de treinta minutos.

A continuación existe la posibilidad de la suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia o de un Grupo Parlamentario al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Después intervendrán los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos, comenzando por los grupos solicitantes de la comparecencia y posteriormente en el orden inverso al número de componentes de cada Grupo. Finalizando posteriormente con el compareciente para contestar los señores portavoces por un tiempo máximo de treinta minutos.

Dicho lo cual comenzamos con la exposición oral de la Consejera María Luisa del Real González, Consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria.

Cuando usted quiera Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias Presidenta. Señorías, buenos días.

En primer lugar, agradezco la oportunidad de debatir sosegadamente en este foro la contratación administrativa en el Servicio Cántabro de Salud, sin demagogias ni descalificaciones personales que algunos miembros de este Parlamento han utilizado como único argumento, buscando una lamentable provocación en sus declaraciones en los medios en los últimos días.

Iniciaré, Señorías, mi intervención haciendo una breve referencia al contexto de la contratación administrativa del Servicio Cántabro de Salud.

Para ello haré referencia a la normativa sobre competencias, organización y procedimientos del Servicio Cántabro de Salud y a sus datos de contratación.

Como ustedes saben, el Servicio Cántabro de Salud conforme a su Ley de Creación 10/2001 es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad a la que le corresponde su dirección estratégica.

El Servicio Cántabro de Salud fue creado como herramienta imprescindible para la gestión del trascendente cualitativa y cuantitativamente servicio sanitario público asumido con las transferencias sanitarias del Estado desde el año 2002.

La ley que lo creó aprobada en este Parlamento crea un organismo autónomo que pudiese cumplir las funciones asumidas en materia de gestión de asistencia sanitaria, bajo los principios entre otros: de universalización, equidad,

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3979

eficacia y eficiencia de la organización sanitaria y planificación y mejora de la calidad de los servicios: autonomía, descentralización y responsabilidad de la gestión.

Sin duda alguna se trata del organismo autónomo que mayor importancia tiene para la Comunidad, tanto por los recursos personales y económico presupuestarios como por el servicio público dispensado, el esencial de protección de la salud de los ciudadanos y también por el volumen de gestión, dada la ingente cantidad de recursos y procedimientos con sus propias singularidades que debe gestionar.

La citada ley estructura el sistema sanitario de Cantabria separando la autoridad sanitaria y la provisión de servicios, reservándose la primera a la Consejería responsable en materias sanitarias y la segunda al Servicio Cantabro de Salud, descentralizando en el mismo la gestión y prestación de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios que integra.

En definitiva, esta ley asigna al servicio Cantabro de Salud como fines general la provisión de servicios de asistencia sanitaria, descentralizando en el mismo la gestión los centros, servicios y establecimientos sanitarios de la comunidad autónoma de Cantabria y dotándole de las competencias precisas que posibilite la consolidación de un organismo capacitado para la gestión sanitaria.

Para facilitar tal gestión, el organismo autónomo cuenta con una estructura central, la dirección-gerencia del Servicio Cantabro de Salud, con un director gerente y cuatro subdirecciones, una de ellas es la subdirección de gestión económica e infraestructuras, competente en materia de contratación administrativa de la que depende un servicio de contratación administrativas e infraestructuras.

El Servicio Cantabro de Salud cuenta además con una estructura periférica compuesta por cuatro gerencias, tres perdón, de atención especializada, una por cada uno de los hospitales del organismo y otra de atención primaria, gerencias periféricas que a su vez también cuentan con direcciones, servicios y unidades con competencia en materia de contratación administrativa.

Con este primera precisión trato de puntualizar que quien gestiona la contratación del Servicio Cantabro de Salud es el organismo autónomo, no la Consejería que lo tutela y lo gestiona a través de distintas unidades sin que existe una única jefatura de contratación del Servicio Cantabro de Salud pues existen más unidades, jefaturas y empleados públicos encargados de llevar a cabo cotidianamente la ingente tarea de gestionar la contratación administrativa que diariamente requieren los centros sanitarios del organismo para ser capaces de garantizar que las instituciones sanitarias protejan la salud de los ciudadanos vía suministro, servicios u obras.

No creo que halla otro organismo ni empresa en la comunidad que necesite por la actividad a la que se decida prestar servicios sanitarios a todos, contratar tanto, cuantitativa y cualitativamente hablando como el Servicio Cantabro de Salud, ya sea a través de su gerencia central como en cada uno de sus hospitales y gerencia de atención primaria.

La competencia de contratación administrativa imprescindible para atender los fines del organismo se le atribuye al Servicio Cantabro de Salud en el artículo 8 de su ley de creación y en el artículo 22 de su estatuto que reitera tal competencia, determinando que le corresponde en lo relativo al régimen de contratación actuar como órgano de contratación con mesa de contratación propia en el marco de la legislación aplicable y según determine la normativa.

En coherencia con los principios de eficacia, eficiencia y agilidad que requiere las respuestas a las necesidades inaplazables en la mayoría de los casos de la atención a los pacientes, los trabajos de contratación también se realiza como les decía en las diversas gerencias periféricas.

Con estas referencias quiero poner de nuevo de relieve que se trata de una gestión descentralizada en las diversas gerencias que componen el Servicio Cantabro de Salud en la que intervienen diversas unidades y empleados públicos realizada de acuerdo a la legislación en materia de contratación pública aplicable a la administración pública y con la máxima transparencia como dan fe los boletines oficiales, el perfil del contratante y el portal de transparencia.

Vaya por delante mi reconocimiento a todos ellos en un momento en el que parece cuestionarse globalmente un ámbito de gestión tan necesario y trascendente para garantizar la asistencia sanitaria a los ciudadanos como es el de la contratación administrativa del Servicio Cantabro de Salud.

No tengo duda de que sin su buen hacer diario el Servicio de Salud, ningún servicio del sistema nacional de salud podría funcionar.

En la descripción del contexto de la contratación administrativa del servicio Cantabro de Salud es importante recordar el volumen de la contratación de la que estamos hablando que se constata con los siguientes datos: año 2016, número total de contratos: 33.702. De ellos, menores: 33.627. Año 2017, número total de contratos: 40.518 –40.518, Señorías– De ellos, menores: 40.437. Con estos datos espero se comprenda la ingente labor que hay detrás y ayude a calificar en su justa medida las incidencias que puedan detectarse en tan elevado número de contratos y desde luego

ayude a despejar sospechas generalizadas sobre la totalidad de la contratación administrativa del Servicio Cantabro de Salud en base a un muy reducido número de contratos con escasa incidencia porcentual en el total de la contratación del organismo autónomo.

Por otra parte Señorías quiero destacar que la contratación administrativa del servicio cantabro de salud esta sometida al control oficial de diversos órganos de la administración, tanto de forma preventiva, con informes a los pliegos por ejemplo, como durante su ejecución las mesas de contratación como posteriormente auditorías de control financiero.

Y esa comprobación sistemática de la corrección de los procesos de gestión y tramitación de la administración pública, así como su adecuación a los principios que rigen una buena gestión es una competencia que tiene atribuida normativamente diversos órganos de la administración con funciones de informe, inspección, fiscalización o auditoría. Alguno de ellos con competencias específicas en el sector sanitario como el área de evaluación e inspección de servicios sanitarios respecto a su actividad general o el área jurídica con informes a los pliegos que regirán la contratación por no hablar del ejercido en la propia mesa de contratación por los representantes de la intervención y de la Dirección General del Servicio jurídico.

Centrándome en la labor de la auditoría del servicio cantabro de salud el artículo 26 de su ley de creación establece que el control interno se ejercerá mediante la modalidad de control financiero. Así pues la intervención general de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria a través de la subdirección general de control financiero en ejecución de las competencias previstas en la ley de finanzas y en ejecución del correspondiente plan anual de control financiero permanente o auditoría pública ha venido realizando los informes de control financiero pertinentes de la contratación administrativa del Servicio Cantabro de Salud.

Ya les adelanto que cuando se difundieron las alarmistas declaraciones en los medios de comunicación lo primero que pedí fueron los informes de tales auditorías porque como Consejera de Sanidad mi obligación es estar al resultado en primer lugar de tales controles institucionalizados.

En ninguno de los informes de auditorías que volvía a revisar se contienen afirmaciones tan gruesas como las de forma alarmista se estaban transmitiendo a los ciudadanos por el PP. Esos informes que por supuesto están a su disposición reflejan un trabajo absolutamente normalizado de control y en ellos mientras no se demuestre lo contrario, debo institucionalmente otorgar la máxima credibilidad.

Concretamente, el informe definitivo de control de la contratación administrativa, Señorías, del ejercicio 2016, en el Servicio Cantabro de Salud que aquí les muestro, firmado con fecha 26 de mayo del 2017, recoge en sus conclusiones generales, leo textualmente: Como consecuencia de los trabajos de control llevados a cabo y cuyo resultado se han expuesto en el apartado anterior se ha comprobado que los procesos de contratación y tramitación de los expedientes de contratación administrativa se adecuan en general a la normativa vigente, tanto en contratos menores como en expedientes abiertos negociados o restringidos, incluyéndose recomendaciones y propuestas de corrección y mejora de las incidencias detectadas.

Como ven conclusiones totalmente alejadas de las sospechas generalizadas respecto a toda la contratación del organismo autónomo que el PP parece tiene gran interés en propagar y le recuerdo firmadas el 26 de mayo de 2017.

Señorías, repito que mi obligación como Consejera de Sanidad ante noticias como éstas es confiar en los controles realizados y en los informes emitidos máxime cuando se presume han estado alejados de cualquier componente de parcialidad política en su emisión, una credibilidad que no puede ni debo ceder ante la parcialidad y perspectiva partidista políticamente interesada como ha sido la difundida por el PP cuestionando de forma generalizada toda la contratación del Servicio Cantabro de Salud.

Pero incluso de esta perspectiva de política partidista, el PP no tendría que poner en duda las conclusiones de los informes de auditoría ya emitidos cuando precisamente se emitieron con el conforme del Interventor General se emitieron con el conforme del Interventor General, Gabriel Pérez Penido. Y bajo la supervisión del Subdirector General de Control Financiero, que es el Secretario de Hacienda y Administraciones Públicas del Comité Ejecutivo del PP.

Si de algo se ha quejado esta Consejera es precisamente de que no se hayan hecho más auditorías. Y más en concreto, la del contrato público privado del Hospital Valdecilla, reiteradamente solicitada y repetidamente pospuesta por parte de la Intervención General.

Y es en este contexto de una buena gestión sanitaria, muy compleja pero desarrollada con normalidad administrativa, y sujeta a los controles establecidos, cuando surge a bombo y platillo que toda, que toda, la contratación del Servicio de Salud es sospechosa de irregularidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3981

Quiero referirme también al modo en que se ha generado este cuestionamiento general. Y en ese apartado sin duda adquieren relevancia no solo los asuntos publicados, sino también los términos, las fechas y las formas en que se han hecho públicos.

El día 8 de febrero de 2018, la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa e Infraestructuras, dependiente de la Subdirección de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud, remitió un correo electrónico al Director Gerente del Organismo que aquí les muestro.

Además del citado destinatario, el Gerente se ponía en copia de la Consejera de Sanidad y de la Secretaria General de la Consejería. Desconozco si se envió copia a más personas.

Se trata, pues, en una primera puntualización, de un correo electrónico; no de una denuncia formal. Con un contenido inconcreto, confuso y sobre todo expresivo de una mala relación con su jefe más directo, de cuyo trato se quejaba, el Subdirector de Gestión Económica e Infraestructuras.

El enunciado como asunto del correo era: Ingerencia en mi puesto de trabajo. Y era como digo inconcreto, porque no se identifica ni un solo expediente o contrato específico como irregular. Tampoco acompaña documentación alguna. Me importa resaltar esto, porque las referencias a expedientes concretos se hicieron dos meses después, por el PP al Presidente y a la prensa. No había ninguna en este correo electrónico.

Y el correo era también confuso. Porque entremezcla alusiones a una mala relación con su superior, con alusiones de matiz sospechoso. Se reciben empresas, se ocupa despacho, no se accede a expedientes. Que por sí solas no pueden ser calificadas de irregularidad alguna.

En esas circunstancias, tras conocer el email, remitido por dicha funcionaria al Gerente, solicité información al Gerente del Servicio Cántabro de Salud como máximo responsable del organismo autónomo, dadas las atribuciones competenciales y de gestión que tiene asignadas en materia de contratación, como antes he referido. Y también como superior jerárquico del que dependía el Subdirector cuestionado, por la Jefa del Servicio.

Señorías, es falso que la Consejera de Sanidad no hizo nada. Lo que hice fue pedir inmediatamente al Gerente que me informase al respecto, que hiciese las pesquisas oportunas y me informase.

Obviamente, el Gerente del Servicio Cántabro de Salud es un alto cargo con el que tengo reuniones bilaterales, semanalmente y comunicación diaria.

En este tipo de relación, entendí que lo correcto era pedir y tratar la correspondiente información de esa forma. La habitual en la forma de relación con un alto cargo.

Su información fue negar cualquier tipo de irregularidad, achacando el incidente a la mala relación existente entre ambos. Una negativa de irregularidades en la contratación que ha sostenido el Gerente en su comparecencia, ante esta Comisión y ante los medios de comunicación.

El 25 de abril, se publica sin identificar la fuente, contenidos parciales del correo electrónico en un medio de comunicación: El Diario Montañés.

Ese mismo día, el 25 de abril, la Presidenta del PP y exconsejera de Sanidad, convoca una rueda de prensa, autocalificada de denuncia. Rueda de prensa convocada casualmente la misma fecha de la publicación del contenido del correo electrónico enviado hacía dos meses, por una funcionaria, sobre ingerencias en su trabajo.

Yo no creo en casualidades de ese tipo, Señorías. Pero quiero destacar en este punto que las declaraciones de la Presidenta del PP tienen un matiz diferencial con respecto al correo electrónico de dos meses atrás. Por más que se diga que tienen el mismo contenido.

La Presidenta del PP; según consta en la prensa, realiza referencias concretas, a expedientes oficiales y documentación administrativa de la Administración del Gobierno de Cantabria.

Obviamente esa diferencia entre las imputaciones concretas del PP respecto al correo personal inconcreto de la funcionaria, obliga a una inmediata y les puedo asegurar absolutamente improvisada comparecencia pública del máximo responsable del Servicio Cántabro de Salud ese mismo día 25 de abril.

El Gerente niega rotundamente las presuntas irregularidades y asegura una gestión basada en el rigor, buen hacer y transparencia de las contrataciones del Servicio de salud. El Subdirector de Gestión Económica e Infraestructura responsable directivo principal del área cuestionada, no pudo acompañarle ya que ese mismo día tenía programada una intervención quirúrgica como ha explicado en esta Comisión, que requirió de ingreso varios días.

Para el esclarecimiento de las supuestas irregularidades remitidas a modo de dossier documental por el PP al Presidente de la Comunidad, al día siguiente, jueves 26 de abril, se ordena la tramitación de un procedimiento informativo a la inspección de servicios sanitarios.

Soy la primera interesada en que esa inspección esclarezca todos los aspectos cuestionados hasta los más nimios y si hay alguna actuación administrativa en la contratación que corregir o simplemente mejorar, no tengan duda de que seré la primer interesada en impulsar su corrección y obviamente colaboraré con cualquier procedimiento, comisión o intervención que a efectos se decida practicar por las instancias competentes como lo estoy haciendo en esta Comisión.

Lo que no se puede pretender es que responda sin ni siquiera tener información completa al respecto de una contratación que no gestiona la Consejería, como han pretendido con todo tipo de provocaciones desde ese mismo día 25 de abril, convirtiéndome en el centro de la crítica política.

Esperar al resultado de la información es prudencia y responsabilidad no evitar dar la cara señorías, como injustamente se ha venido acusando al reclamar explicaciones al respecto.

Creo que la Consejería de Sanidad siempre ha actuado cuando ha tenido que hacerlo, dando las explicaciones que la competen y tomando decisiones coherentes con los principios de transparencia y buen gobierno que defendemos a diferencia de otros, en las mismas situaciones.

El día 2 de mayo y aún sin estar recuperado el Subdirector de la intervención quirúrgica que le impidió dar explicaciones desde el primer momento, el Gerente y el Subdirector ofrecen una extensa, detallada y documentada rueda de prensa. En ella se vuelve a reiterar la corrección de la actuación en el ámbito de contratación del servicio de salud, se dan explicaciones con datos concretos tanto de los expedientes cuestionados como su comparación con datos de ejercicios de la legislatura pasada.

Destacaré de esa comparecencia pública los principios que ambos directivos mencionaron que han regido y rigen su actuación en materia de contratación: lograr la mejor gestión posible del servicio sanitario y la mejor atención sanitaria a los ciudadanos.

Una gestión que han detallado aún más en sus buenos resultados en la comparecencia en esta Comisión, tanto en aspectos económicos como de recursos humanos, como de mejora de instalaciones y tecnología que sin duda ha ayudado a la alta consideración que los ciudadanos dan en las encuestas a la labor asistencial del Servicio Cántabro de Salud.

Los responsables además de dar explicaciones respecto a las sospechas y acusaciones generalizadas realizadas por la Presidenta del PP, han complementado la información con la puesta a disposición de documentación y el ofrecimiento de respuesta a cualquier cuestión que se quisiera plantear al respecto.

Ambos directivos han defendido al igual que en su comparecencia en esta comisión parlamentaria que se trata de procedimientos de contratación habituales en la contratación administrativa del Sistema Sanitario Público, poniendo numerosos ejemplos de contrataciones similares realizadas en la legislatura anterior, cuando los cargos y directivos del Servicio de Salud lo fueron gobernando el PP.

Yo les voy a poner un significativo ejemplo, las actas de comprobación de la inversión que tanto han señalado como prueba de irregularidad el PP.

Señorías, son los mismos modelos de acta, firmados por los gestores de la etapa de la Sra. Buruaga al menos en 11 ocasiones, bien entendido que el Servicio de Salud defiende que esto no es una irregularidad. Pero además decir que no es una irregularidad es que en la anterior legislatura se utilizaron al menos en 11 ocasiones.

Señorías, el Servicio de Salud no se merece este cuestionamiento público y generalizado de sus procedimientos de contratación administrativa.

No tengo ningún reparo a que se esclarezca cualquier tipo de incidencia en corrección en los procedimientos administrativos y a realizar las intervenciones que procedan para mejorar los mismos, pero no de este modo, con el tratamiento que se está dando a este asunto, que se ha distorsionado porque el único objetivo del PP en esta cuestión, no es esclarecer la verdad ni mejorar la gestión sanitaria, sino obtener rédito político, levantando sospechas generalizadas sobre un servicio público que tiene como objetivo dar la mejor asistencia sanitaria a los ciudadanos.

Como Consejera de sanidad he de mostrar mi total rechazo al intento de crear interesadamente y desde la más absoluta irresponsabilidad un caldo de cultivo para desacreditar políticamente a la Consejería de Sanidad ofreciendo para ello una imagen distorsionada de la gestión en global del servicio de salud.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3983

Hay varios datos que avalan esta conclusión, la extraña coincidencia en el tiempo de la aparición en prensa de referencias a un inconcreto correo electrónico enviado por una funcionaria dos meses antes quejándose de su jefe con las más detalladas declaraciones de la Presidenta del PP, unidas a la presentación de un dossier de copias de documentos administrativos al Presidente de Cantabria y elaborando además un relato absolutamente falso, absolutamente falso o absolutamente delirante en el que se relaciona el correo con el cese del Interventor General.

Señorías, esta maniobra y el tratamiento mediático que ha hecho el PP no creo que pretenda buscar la verdad ni por supuesto mejorar los procedimientos del servicio de salud, solo pretende desestabilizar y desprestigiar al organismo autónomo y derivado de ese desprestigio también a la Consejería de Sanidad, manipulando y tergiversando la realidad del servicio de salud.

Y para ello, no les importa acabar con la credibilidad de cualquier institución pública y por supuesto con la honorabilidad de cualquier persona, lo han demostrado en otras ocasiones, no les importa nada, ni servicios sanitarios públicos, ni universidades públicas ni nada, porque consideran que todas las instituciones están al servicio de sus intereses.

Rechazo absolutamente esa política que con tal de obtener rédito político no repara en desprestigiar a las instituciones y a sus representantes y en acabar con la honorabilidad de cualquier persona.

El PP está desprestigiando la gestión integral de toda la contratación del servicio de salud, provocando todo un juicio mediático paralelo en una materia que es muy amplia y compleja de gestionar en la que intervienen muchos centros, unidades y personas.

Creo que en esta materia lecciones éticas y procedimentales las justas por favor.

La Presidenta del PP sabe porque les consta de esas dificultades de gestión y que en general los procedimientos de contratación del servicio de salud siguen unas mismas reglas practicadas con normalidad desde hace tiempo incluidas las anteriores a esta legislatura.

Y saben también que los órganos de supervisión informe, control, fiscalización y auditoría, lo mismo ahora que entonces seguirán realizando la labor que les es propia, con recomendaciones para mejorar o corregir las anomalías detectadas como en todas las administraciones públicas, en un hacer profesional absolutamente cotidiano en las mismas.

Son esos controles normalizados que fomentan la mejora y corrección administrativa en los que debo asentar la tutela del organismo que corresponde a la Consejería y no en intentos alarmantes que buscan una desacreditación política global.

Son esas auditorías e informes oficiales a disposición de todos ustedes que incluso como he mencionado antes para la contratación en 2016 ya habían sido emitidos por los órganos competentes, los que es mi obligación tener en cuenta sin dejarme condicionar y muchísimo menos cuestionar en su credibilidad frente a declaraciones políticas interesadas por partidistas y parciales.

Máxime cuando tales acusaciones proceden de un partido que por otra parte ya ha utilizado la información desconfigurándola de forma interesada en casos precedentes.

Recordemos que fue también la Presidenta del PP quien nos comunicó por el mismo sistema declaración alarmante en un medio de comunicación que el Gobierno de la nación que no iba a pagar a Cantabria la deuda comprometida por el Presidente Rajoy al Hospital Valdecilla porque el Servicio Cántabro de Salud según ella no había justificado las cantidades necesarias para la transferencia.

Cuestión totalmente falsa como demuestra la documentación remitida hace un año a sus Señorías cuando la única verdad era la falta de voluntad política del Gobierno del Sr. Rajoy de cumplir con los compromisos adquiridos con los ciudadanos de Cantabria.

Pero es más, no parece apropiado que sea precisamente quien conoce esa complicada e ingente gestión normalizada por el cargo que institucionalmente desempeñó como Consejera de Sanidad quien la cuestione absolutamente de forma pública y generalizada, tratando de desviar la atención respecto a los problemas que tiene en su propio Partido, tirando por tierra la buena y compleja gestión diaria de muchos funcionarios y directivos del Servicio Público sanitario.

Que haya recorridos de mejoras no lo dudo, pero ella como yo sabemos de la complicación de la gestión sanitaria y que no es de recibo volverla en contra de la buena imagen y alta consideración que tiene el Servicio Público Sanitario.

La gestión del Servicio Cántabro de Salud ahora y siempre ha estado basada en la transparencia y en la rendición de cuentas. Un Servicio Cántabro de Salud situado según los últimos datos del barómetro sanitario publicados por el Ministerio de Sanidad, como el servicio sanitario más valorado de España; una posición que no sería posible sin una excelente en términos generales o globales, gestión de los recursos económicos y materiales, entre otros del Servicio Cántabro de Salud.

Frente a ello el PP pretende utilizar de una manera sensacionalista un escaso número de contratos por su incidencia porcentual en el total de la voluminosa contratación del Servicio Cántabro de Salud, 40.518 contratos en el 2017, a modo de causa general que desacredite y cuestione toda la gestión.

Y esa consideración yo la rechazo porque creo que la apreciación debe ser precisamente la contraria, la inmensa mayoría de la ingente gestión contractual administrativa del Servicio Cántabro de Salud es buena y correcta y así lo avalan los órganos de control oficial, y ello es perfectamente compatible con la corrección de incidencias que tales controles puedan detectar.

Señorías, en la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud como dijo el Gerente, desde el bienio 2012-2013 al 2016-2017 ha aumentado el volumen contratado en un 227 por ciento, con un crecimiento de los contratos menores en un 22 por ciento, mientras los contratos abiertos aumentaron un 41 por ciento. Este incremento en procedimientos abiertos es un dato claro de mejora procedimental y de transparencia, ello sin perjuicio de que en este volumen de contratación se pueda detectar por supuesto, alguna incidencia o anomalía.

Pero lo que yo quiero hoy aquí es mostrar mi confianza en que los procedimientos de contratación administrativa del Servicio de Salud son realizados de acuerdo a los procedimientos establecidos como en cualquier Administración pública, y que eso incluye también como en cualquier Administración pública su supervisión y corrección procedimental cuando es necesario.

Soy conocedora como cualquier responsable o gestor público de las dificultades y complejidad de la materia que estamos tratando, la contratación administrativa, no en vano hoy estamos en la Administración en esta y en todas aún dilucidando técnicamente cómo implementar en nuestros procedimientos cotidianos las nuevas reglas que debemos observar con la reciente legislación sobre contratos. Somos plenamente conscientes de la dificultad de esta materia.

Por eso reprocho la intranquilidad que generan declaraciones sensacionalistas que anteponiendo la rentabilidad política inquietan a los ciudadanos y cuestionan indirectamente la profesionalidad que rige toda la gestión del Servicio Sanitario Público.

Y también quiero dejar claro hoy aquí, aunque ustedes ya lo saben, que servicios esenciales para los ciudadanos como claramente lo es el servicio sanitario que todos en algún momento necesitamos precisa de una ágil contratación para prestar esos servicios a los ciudadanos.

Este servicio no admite dilaciones cuando se trata de dar respuesta a la enfermedad y a la salud, y el continuo quebradero de cabeza de sus gestores es cómo respetando la legalidad, las reglas y los procedimientos, seguir garantizando una atención sanitaria a los ciudadanos que no puede retrasarse, por ejemplo vacunas, fármacos (...) en el momento oportuno, facilitando un transporte sanitario que no puede interrumpirse o los mejores y más eficaces recursos tecnológicos que todos queremos estén a nuestra disposición cuando necesitamos atención sanitaria.

Y eso si se lo puedo asegurar, tanto los cargos, los directivos como funcionarios y estatutarios se desviven por aunar el cumplimiento normativo que rige en los procedimientos de contratación con la necesidad de utilizar procedimientos para garantizar la asistencia sanitaria a los ciudadanos.

Ningún otro servicio público como éste, el sanitario, es tan complejo ni entraña tanta dificultad en esta materia porque aquí no se puede interrumpir la asistencia.

Señorías, cuando se pone en cuestión de forma generalizada toda la gestión de la contratación del Servicio Cántabro de Salud, se está cuestionando no solo a los cargos y directivos sino a todo su soporte en las diversas y numerosas unidades tramitadoras, que con sus dificultades y complejidades nos permite tener un servicio de salud de tan buena calidad por no decir excelente como el que tenemos.

Espero y deseo que se corrobore este buen hacer en general en materia de contratación de un servicio de salud del que mayoritariamente nos sentimos tan orgullosos socialmente y si hubiese alguna incidencia, incorrección o práctica irregular que subsanar será la primera interesada en hacerlo siempre pensando en mejorar el servicio porque para que un servicio sanitario funcione eficaz, eficiente y ágilmente, se precisa una buena gestión de los recursos económicos y contractuales, y si nuestro de servicio de salud ha logrado el reconocimiento más alto dentro del sistema nacional de salud, no duden que para lograrlo ha sido absolutamente imprescindible contar con una en general, buena gestión de sus recursos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3985

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sra. Consejera.

Consultamos el parecer de los Grupos Parlamentarios acerca de la posible suspensión de esta sesión, si ustedes no me dicen lo contrario, continuamos con la misma y comenzaremos con la intervención de los Grupos Parlamentarios teniendo el primer turno el Sr. Rubén Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

Cuando usted quiera Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, espero que me puedan entender bien, aunque sé que va a estar un poco difícil, voy a intentar afinar la dicción dentro de lo que permita ahora mismo mi garganta.

Yo Sra. Consejera, bueno en primer lugar agradecerla aquí su presencia y las explicaciones que nos ha dado, en continuación con la que ya nos dieron el Director general y el Subdirector General de Control Financiero el miércoles pasado, yo sinceramente creo que estamos perdiendo una oportunidad de despejar las dudas y de hablar de aquello que está en cuestión porque aquí siempre que se saca por alguna razón que a mí se me escapa, siempre que se pone en cuestión alguna parte de la gestión del Gobierno, alguna cuestión que se entiende que se puede mejorar o que no se ha hecho bien, enseguida se saca a pasear la bandera de que esto es muy peligroso para Cantabria, que se pone en cuestión la imagen de una parte u otra de la administración y que al final quienes sufren son los cántabros.

Yo entiendo que los cántabros sufren más cuando hay falta de transparencia, cuando hay quien se salta los protocolos o cuando se genera la duda acerca de si se está actuando adecuadamente o no.

Por tanto todo lo que sea ahondar en la transparencia y en asegurarnos y en demostrar que todo se hace perfectamente ajustado a ley no debiera suponer ningún miedo ni se debieran enmarcar dentro del sensacionalismo, entiendo yo personalmente.

A mí ya digo hay cosas que no me entran muy bien en la cabeza después de estas dos comparecencias, primero porque han dedicado ustedes más tiempo a hablar de Valdecilla, a hablar de lo que pasó la legislatura pasada y hablar de otro partido político y de ese enfrentamiento del y tú más que en dejarnos bien claro y meridiano que esas acusaciones que se han hecho no son verdad, sinceramente pues el otro día hemos visto una pasarela de Cibeles de carpetas, que damos por hecho que estarán llenas de documentos pero en ningún caso se nos ha justificado como es posible que 22 ecógrafos se hayan comprado individualmente en vez de forma centralizada, se ha perdido eficiencia a la hora de comprar esos ecógrafos de esa manera, es irremediablemente necesario el comprarlos de manera individual, no se ha dado tampoco explicación ni justificación a qué informes técnicos llegaron a la mesa de contratación sin firmar, no se ha dado explicación ninguna sobre eso.

No se nos ha dado explicación ninguna sobre el hecho de que permanentemente contratar a asesores externos cuando los propios Director General y Subdirector general a otras cuestiones decían que pasa que eso no lo pueden hacer miembros de la administración, qué ocurre no hay funcionarios en esta región suficientes y de suficiente valía como para hacer gran parte de esa asesoría que hay que contratar a consultoras externas, que eso no se nos ha explicado Sra. Consejera, lo que usted ha corrido hoy a decirnos en primer lugar que me ha sorprendido mucho, es que el Servicio Cántabro de Salud es un ente independiente que no depende de la Consejería y al Gerente ¿quién le nombra?, ¿yo?, a ver si resulta que le he nombrado yo y no me he dado cuenta.

A los gerentes y a los directores generales ¿quién les ha nombrado?, será la Consejería, alguna responsabilidad tendrá usted, claro lo que a mí no me parece ni medio normal es que tres meses después usted me diga, no es que cuando saltó la noticia a los medios de comunicación pedí inmediatamente los informes y cuando tenía conocimiento de la acusación que hizo la funcionaria, Jefa de Contratación ¿No se le ocurrió pedir los informes?

¡Claro! cuando salta la noticia a los medios de comunicación y el Presidente les obliga a abrir un expediente, han pasado dos meses.

Yo, la pregunta que me hago es: ¿Qué pasa, que si esto no salta a los medios de comunicación no se abre expediente? ¿No se cumple con la Ley como dijo el Presidente en Pleno, que se estaba cumpliendo con la Ley?

¿Si no salta esto a los medios de comunicación se hubiera pasado de tapadillo, no hubiera pasado absolutamente nada y hubiéramos mirado para otro lado? Es que es una cuestión personal. Bueno, ya nos quedó muy claro que el despacho, y espero que el suyo sea también parecido, y esas son palabras del Subdirector General: que el despacho de esta funcionaria era amplio, soleado y luminoso. Bueno, me alegro profundamente. ¿Es relevante para las cuestiones que se están poniendo encima de la mesa?

DIARIO DE SESIONES

Página 3986

25 de mayo de 2018

Serie B - Núm. 154

¿No le parece a usted relevante que la Consejería de Sanidad; porque la convocatoria era de la Consejería de Sanidad, no del Servicio Cántabro de Salud, de la Consejería de Sanidad; convoque una rueda de prensa para anunciar una demanda contra una persona que está denunciando un presunto caso de corrupción? ¿Le parece normal eso?

¿Le parece normal que tres meses después, la Consejera de Sanidad, máxima responsable, aunque usted diga que nada tiene que ver con el Servicio Cántabro de Salud; usted pasaba por allí que nada tiene que ver con usted; le parece normal que no haya dado explicaciones, que hayamos tenido que esperar aquí?

¿Le parece normal que las explicaciones que esté dando sean: que el PP es muy malo; cosa que por cierto no se lo voy a discutir; que el PP es muy malo, que el contrato público de Valdecilla quieren ustedes evaluarlo y que básicamente todo esto es parte de una conspiración judiomasónica? Pues yo no sé si es parte de una conspiración judiomasónica, pero es que tampoco están dando argumentos que desmonten las acusaciones que se están poniendo encima de la mesa, Sra. Consejera.

Están queriendo entrar en un: y tu más permanente, en poner el ventilador... Porque es que la legislatura pasada también se hacía. ¿Y qué pasa, que si en la legislatura pasada se hacía mal ya es excusa para seguir haciéndolo mal esta legislatura?

Es que los informes de la Intervención dicen que todo esto está maravilloso. Como usted bien ya dicho, y lo voy a matizar; porque ¡claro! Aquí nos acordamos de estas cosas cuando tal...; más de 40.000 contratos. Más de 40.000 contratos ¿La Intervención ha evaluado todos y cada uno de ellos?...

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Tiene que ir terminando...

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Terminó ya Sra. Presidenta.

¿Ha evaluado concretamente estos que se han pedido?

¿No hubiera sido lo lógico; usted que quiere resolver estas dudas, que han podido existir y que quiere dar máxima transparencia; haber solicitado a la Intervención que hubiera evaluado concretamente estos puntos y estos focos donde se han denunciado unas presuntas irregularidades? ¿No hubiera sido eso lo normal? ¿No hubiera sido eso lo normal, por parte de su equipo, Sra. Consejera?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias, Sr. Gómez.

Tiene, por un tiempo de cinco minutos, su turno de intervención el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia aquí de la Consejera. Y eso que me imagino que no es un trago agradable.

Quisiera indicarle también. Mire, yo no soy sospechoso de ser del Partido Popular; no sé las intenciones que tendrá el Partido Popular. Yo le pudo decir que las mías, no son desprestigiar el Servicio al completo, ni mucho menos.

Pero resulta que hay sospechas sobre actuaciones que a mí me parecen muy graves y que creo que deben ser aclaradas.

Y le digo esto porque hasta la fecha, lo cierto es que no se está aclarando. Mire, al inicio de su intervención, usted ha comentado que la responsabilidad —se habla aquí— de contratación directa, no suya evidentemente. Por eso han estado aquí entre otros el Gerente, el Sr. Gil; el Gerente, en concreto.

Bueno, el Gerente ha tenido una intervención no diría insultante, pero casi. Se ha negado sistemáticamente a responder a los asuntos concretos. Porque no estamos hablando de los cuarenta y tantos mil contratos. Estamos hablando de unos pocos, que son los que levantan sospecha y los que de ser cierto lo que se sospecha; pues ¡hombre! yo creo que hay que depurar responsabilidades.

Mire, ya se ha hablado aquí de los 22 ecógrafos. Que resulta que se hacen en 22 contratos menores, en vez de uno como Dios manda. Se hablará supongo después de los pagos fraccionados en el Hospital de Laredo. Se ha hablado del informe sin firma, que resulta que viene a modificar un informe firmado por funcionarios. Se ha hablado o se hablará de tres empresas que resulta que tienen unos propietarios y que concursan, concursan al tiempo. Eso no se sostiene en ningún sitio. Al final, en realidad están concursando los mismos. No se ha dado ninguna explicación al respecto, pero ninguna.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3987

Mire, lo de los ecógrafos, por ejemplo, el Gerente, el miércoles, nos explicó que hacían falta; que eran necesarios; que los pedían los médicos. Como si hubiéramos puesto en cuestión su necesidad. Que no, que lo que se pone en cuestión es cómo se ha contratado su adquisición. ¿Por qué se ha hecho con contratos menores?

Nos estuvo hablando de las asesorías. Entonces, aquí el Sr. Gil nos contó que eran asesorías sobre asuntos muy delicados, muy complicados, tanto que no había funcionarios al parecer que pudieran llevar o pudieran atenderlo con garantías. Y resulta que estas asesorías, que hasta donde me han informado a mí, suelen ser bastante costosas, pues aquí resulta que no, que cuestan lo justito para que no dejen de ser un contrato menor. Eso sí, varios contratos menores juntos.

Y curiosamente algo tan delicado y tan especializado en España lo deben dominar solo una familia, porque se contrata a personas que son familiares.

El Gerente se negó a desglosar uno por uno los contenidos de los diferentes contratos de asesoría, a ver si resulta que son contratos para tratar del mismo asunto todos. Igual resulta que estamos pecando de mal pensados y cada contrato es para una cuestión diferente, pero se negó a aclararlo.

Se negó y además, ya digo, fue hasta ofensivo porque comentó que las preguntas que no había respondido pues quedaban sin responder. Esa no es la actitud que usted ha dicho que deben tener de aclarar todo lo que haya que aclarar, aquí desde luego no fue la actitud del Gerente.

Luego le preguntamos también ¿quién decidió, por qué decidió que todo este asunto lo tenía que investigar el Inspector de Servicios Sanitarios; sus atribuciones no alcanzan a este aspecto. Podía haber pedido que lo investigara un celador también. Tampoco le dio la gana de responderlo. No sé si usted va a responder algo de esto, porque a mí la cuestión de lo necesaria que es la sanidad y lo bien que no viene a todos, y aunque pudiera funcionar mejor, lo relativamente bien que funciona yo eso no se lo voy a discutir ni creo que ese sea el motivo de su comparecencia hoy aquí.

Yo creo que usted lo que tiene que hacer, si puede, porque quizá a usted tampoco se lo haya respondido el Gerente es aclararnos estas cuestiones.

Si no, le tiene que exigir que lo aclare a él. Y en caso contrario cesarle, porque si no se estará usted convirtiendo en cómplice de ocultarnos información.

Es todo lo que tengo que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Ahora tiene su turno de intervención el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de diez minutos.

Sr. Bolado, cuando usted quiera.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias Presidenta.

Sra. Consejera, habla usted de la existencia una causa general contra la sanidad de Cantabria, a lo que yo tengo que decirle que si resulta que Ciudadanos, el Sr. Carrancio, el Partido Popular y Podemos, que nos parecemos tanto como un huevo y una castaña ¿verdad? coincidimos en que no están aclaradas ni muchísimo menos las dudas con respecto a lo que tiene que ver con los expedientes de contratación del Servicio Cántabro de Salud, igual tenía que empezar a asumir que algo no han hecho ustedes bien. Igual tenía que empezar a asumirlo.

Mire, me alegra mucho que esté hoy aquí, porque por fin estamos teniendo la ocasión de poder escuchar sus explicaciones más allá de bueno, alguna rueda de prensa con escaso contenido y bueno pues, los cinco minutos obligados por el curso reglamentario de las preguntas que se ha visto forzada a responder, a petición de la oposición o alguna comparecencia como la de hoy.

Hoy sin embargo al menos, aunque no ha despejado las dudas que se ciernen sobre su gestión, al menos sí que estamos teniendo la ocasión de escucharle durante media hora, que es bastante más de lo que ha ocurrido hasta el momento.

Yo creo que es muy triste, se lo digo de verdad, que desde el pasado ocho de febrero, en el que la Jefa de Servicio de Contratación denuncia las irregularidades, vía correo electrónico, la palabra denunciar no se refiere solamente al hecho formal, ¿verdad? de interponer denuncia; pero su política ha sido el silencio.

Su estrategia ha sido el silencio, silencio del que tan solo ha salido forzada, ya digo, por preguntas de la oposición o por comparecencias como la que hoy se ve forzada a realizar.

Y si a eso le sumamos que el pasado miércoles el Sr. González y el Sr. Pérez Gil, pues no dejaron sin contestar prácticamente todas las preguntas que les hicimos los Diputados de esta Comisión, pues hombre yo diría que el panorama es desolador.

Hemos llegado al punto de tener que escuchar a la Sra. Valdés diciendo que bueno, que este Gobierno es muy transparente porque ha respondido a las preguntas escritas y a las peticiones de documentación que hemos formulado los Diputados. Pues hombre ¡faltaría más que ya ni tan siquiera cumpliesen con la ley, que ni tan siquiera cumpliesen con el reglamento de la Cámara y con su obligación de entregarnos la documentación que les pedimos los Diputados!, ¡menudo alarde de transparencia el suyo!

Mire, lo exigible es que hubiese salido de usted venir aquí antes. Y si hay diferencias entre el correo electrónico del día 8 de febrero y con lo que se publican en los medios de comunicación el 25 de abril, desde el 25 de abril hasta hoy ha pasado un mes, podría haber solicitado usted esta comparecencia para venir a contarnos en qué ha consistido su gestión.

Y miren, ustedes aquí no tienen que venir a vendernos gestión. Ustedes aquí a lo que tienen que hacer no es venir a hacer campaña electoral, aquí vienen a someterse al control político de los representantes de los cántabros y se lo voy a preguntar abiertamente, ¿qué tiene usted que esconder?, ¿por qué tanta opacidad, por qué ni usted ni sus altos cargos han respondido a las preguntas que los Diputados les hemos formulado?, ¿por qué tanta opacidad?

Yo sí que le tengo que decir que es que claro vamos aunque nosotros a riesgo de ser pesado, no sabemos si los hechos que pone encima de la mesa la Jefa del Servicio de Contratación son ciertos, lo cierto es que tanto ocultismo hace que hasta el más confiado, acabe por tener sospechas.

Y miren, decía el Portavoz del Grupo Socialista, se lo pregunté el miércoles al Sr. Pérez Gil que el Servicio Cántabro de Salud existían irregularidades, vicios de la administración, ¿está usted de acuerdo o está usted en desacuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario del Grupo que le nombró a usted?

Mire yo creo que desde hace mucho tiempo, Partido Popular, Partido Socialista y Partido Regionalista han montado un sistema normalizado de contratación irregular, y tantos años ejerciendo el poder, pues al final acaba teniendo este tipo de consecuencias y acaba por generar determinadas dinámicas y desde luego mientras no se introduzcan nuevas formas pues creo que va a ser muy difícil que lo superemos.

Yo desde luego lo que sí que le puedo decir es que si tiene intención de rectificar para eso, nosotros le tendemos la mano y mire Sra. Real, su comparecencia del miércoles, el Sr. Pérez Gil, decía que las verdaderas ilegalidades están en el contrato público privado de Valdecilla, yo eso lo comparto, pero ¿qué han hecho ustedes?, llevar al juzgado algunos aspectos del contrato que bueno pues han servido para por supuesto recuperar algo de dinero, muy positivo, por supuesto faltaba más, pero es que esto es algo que es ineludible para cualquier Gobierno que defienda el interés general y eso es todo.

Y pese a que existen indicios claros de que bueno pues su principal impulsor el Sr. Pascual pudo favorecer a la empresa adjudicataria, le recuerdo que le han cesado por esto en la Comunidad de Madrid, le recuerdo que hay intereses familiares de este señor en la empresa Ferrovial y bueno vamos yo no sé que le parecerá a usted pero desde luego yo creo que podíamos estar en Cantabria en la misma situación que en el caso de la Comunidad de Madrid, vamos el propio Gerente nombrado por usted califica este contrato como el de las verdaderas ilegalidades, con lo cual yo creo que deberían de tomar algún tipo de medida.

Mire, dos personas muy relevantes para el Partido Popular y para el Partido Socialista en lo que tiene que ver con la política sanitaria de la Comunidad de Cantabria imputados: Puerto Gallego y César Pascual.

La primera desde luego en su partido actuaron como hay que actuar, como hay que actuar, es decir, apartándose de este tipo de cuestiones independientemente de cual haya sido posteriormente la evolución de ese procedimiento judicial pero sin embargo el Partido Popular de la Gürtel, el Partido Popular de Zaplana permite que el secretario de sanidad de su partido siga en el cargo pese a estar imputado por favorecer –ya digo– a Ferrovial con lo que eso supone para Cantabria, con lo que esta empresa implica para Cantabria.

Mire, Sr. Fernández, señores del Partido Popular creo que ustedes no están autorizados para venir aquí a hablar de irregularidades ni para venir a hablar de corrupción salvo que hablen de la suya propia.

Yo creo que ésta la verdadera amenaza que debieran de ocupar todos nuestros esfuerzos, la verdadera amenaza contra la que tenemos que hacer un frente común, para eso nosotros mano tendida Sra. Consejera para acabar con las políticas de los recortes y de la privatización que encarnan Pascual y Buruaga, Buruaga y Pascual.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3989

Éste es el verdadero peligro de la privatización, los recortes cuando no directamente la corrupción que amenaza con volver al Gobierno de Cantabria apoyándose en este caso en un bastón naranja y bueno pues Podemos está ejerciendo la principal oposición a esta clase de políticas en Cantabria y de verdad nos gustaría que fuese el Gobierno de Cantabria quien de alguna manera ponga en marcha las medidas que son necesarias para revertir esta situación, pero hasta el momento, vamos muchas palabras y muy pocos hechos.

Hacer frente a la privatización obliga a llevar el contrato de las graves ilegalidades a las que se refería el Gerente nombrado por usted a la Fiscalía, ¿qué más necesita Sra. Consejera?, la recepción de la obra sin finalizar, las ilegalidades puestas en conocimiento de esta Comisión por el Gerente nombrado por usted, el anterior Gerente el Sr. Pascual, responsable del contrato, imputado por favorecer a la empresa adjudicataria, la hija de éste menos de un año después trabajando para Ferrovial, la tipicidad manifiesta del contrato, ¿qué más quiere usted?, ¿qué más indicios necesita?

Hágalo usted que tiene los medios y que tiene la información necesaria para hacerlo, porque de lo contrario, vamos se lo digo de manera muy clara, si ustedes no lo hacen, si no lo hace el Gobierno Socialista-Regionalista lo haremos nosotros, si el Gobierno no va a llevar a la Fiscalía lo vamos a hacer nosotros pero de verdad se lo digo nuevamente, en nuestra opinión este es un camino en el que creemos que es muchísimo mejor ir juntos que llegar los primeros.

Y cuando quiera estamos a su disposición para trabajar en esta línea.

Está más que claro que cuando colaboramos desde luego se consiguen resultados mucho mejores y un buen ejemplo de ello es que la colaboración de Partido Socialista, Compromís y Podemos ha sido capaz de revertir la privatización del Hospital de Alcira en Valencia. Ese es el ejemplo, ese es el camino que tenemos que adoptar.

La defensa de la sanidad pública requiere de alguna manera pues que podamos revertir las privatizaciones y no ahondar en ellas, no consolidar el modelo permitiendo que el contrato público privado se quede como está.

Nosotros no podemos hacer frente común cuando ustedes aplican y ahondan en estas políticas de privatización como la privatización del servicio de informática.

Esta clase de medidas lo que vienen es a consolidar el modelo iniciado por el Partido Popular durante sus cuatro años de absolutismo y la apuesta por la sanidad pública, Sra. Consejera, se demuestra con hechos no tan solo con palabras.

Yo creo que como lo sabe la Fiscalía ha abierto diligencias en relación a los expedientes de contratación del Servicio Cántabro de Salud.

¿Por qué cree usted que lo ha hecho? ¿tendrá o no tendrá alguna razón la Fiscalía para hacerlo? Yo, vamos, ya se lo pregunté el miércoles al Sr. Pérez Gil sin respuesta, espero tener un poquito más de suerte hoy.

Hechos y no palabras Sra. Consejera, el miércoles el gerente nombrado por usted refirió la existencia de unos contratos ilegales de la época anterior, en la farmacia de Laredo. ¿A qué esperan ustedes para llevar estos asuntos a la justicia?

Decía la Sra. Abascal con buen criterio, los Diputados no somos jueces, claro que no lo somos ni lo tenemos por qué ser, para eso está la justicia para que llevemos a ella todo aquello que tiene pinta de ser turbio.

Apostar por la sanidad pública es apostar por la transparencia y por la fiscalización de este servicio público esencial y ahí de verdad insisto en decirles que ustedes fallan estrepitosamente.

No es solamente ya lo que les decía al inicio de mi intervención, no solamente que no se respondan a nuestras preguntas, de hecho vamos ni tan siquiera voy a volver a repetirle las que le realicé el miércoles a sus altos cargos, que de sobra las conoce usted y su equipo.

Lo más grave no es eso, lo grave es que incumplen los acuerdos y los compromisos que adquieren. Y yo me pregunto, para cuándo vamos a estar los representantes de los cántabros en las empresas y en los entes públicos como el Servicio Cántabro de Salud.

Habla de transparencia, ¿cuándo va a abrir las ventanas del Servicio Cántabro de Salud...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL (en funciones de Presidenta): Sr. Blanco tiene que ir finalizando.

EL SR. BOLADO DONIS: Voy finalizando Sra. Presidenta.

Es decir, para cuándo va a abrir puertas y ventanas a la transparencia, cuándo vamos a poder ejercer nuestra labor de control tal y como ustedes se comprometieron. Es decir, dígalos, asuma un compromiso.

Por último y concluyo Sra. Presidenta, gracias por su generosidad con el tiempo, es decir todos decimos que el Hospital de Valdecilla es fundamental para la sanidad pública de Cantabria, el elemento central; y siendo esto así no se entiende cómo es posible que los grupos que apoyan al Gobierno con el aplauso y el alboroto del Partido Popular sigan bloqueando la puesta en marcha de la Comisión investigación de Valdecilla que permita a los cántabros conocer por qué el deterioro de nuestro principal hospital, por qué algo que era una bandera poco a poco se ha ido deteriorando como nunca antes había ocurrido.

Asuma hoy usted un compromiso, dígalos a los suyos que dejen de bloquearlo, es decir porque como le digo los compromisos se demuestran con hechos.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL (en funciones de Presidenta): Gracias Sr. Blanco.

Turno de intervención ahora del Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Abascal por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días Señorías.

Lo primero que quiero hacer es darle las gracias a la Sra. Consejera por las explicaciones y aclaraciones con respecto al motivo de la comparecencia de hoy. Comparecencia Señorías que ha permitido al igual que la que hemos tenido el pasado miércoles establecer, explicar y demostrar que la causa general orquestada por el Partido Popular es nada más y nada menos que una cortina de humo para que no se hable de otros aspectos más cercanos del Partido Popular. Cortina de humo que se activa veinte días antes de que el asunto importante para el PP en estas fechas estuviese en el candelero, curiosamente.

Y ahí lo dejo porque no seré yo quien dictamine ni juzgue, pero me pasa como a la Consejera Sr. Fernández, las casualidades no creo en ellas.

Dicho esto voy a continuar con lo que hoy nos ocupa. Como bien es sabido por todos existe un correo electrónico que no una denuncia de una funcionaria del Servicio Cántabro, de Contratación del Servicio Cántabro de Salud, que no aporta documentación alguna ni identifica ningún expediente, del cual se derivan varias reuniones entre altos cargos del Servicio Cántabro de Salud y no se aprecia aparentemente ninguna irregularidad.

Casualidad o verdad, no lo sabemos, probablemente casualidad. Casualidades de la vida, dos meses después el Partido Popular sí hace referencia a expedientes concretos. Pequeño detalle que la Sra. Buruaga haga referencia a esos expedientes concretos en rueda de prensa, donde no aparecían en el correo primigenio.

Porque todos aquí presentes sabemos que el Servicio Cántabro de Salud es un organismo autónomo, adscrito a la Consejería de Sanidad y a la que corresponde su dirección estratégica, como la provisión de servicios de asistencia sanitaria, descentralizada en el mismo de la gestión de los centros y servicios, establecimientos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y dotándole de las competencias precisas para que se posibilite la consolidación de un organismo capacitado para gestionar la Sanidad Pública de Cantabria.

Hago referencia a esta particularidad, porque algunos partidos se han empeñado en embarrar el terreno de juego. Y diciendo que no se han dado explicaciones. Y sí que se han dado explicaciones desde el primer momento. Sí que se han dado.

Hablan también, y es falso también, que la Consejera de Sanidad no hizo nada. Es falso. Se ordena una tramitación de un procedimiento informativo a la Inspección de Servicios Sanitarios. Y como ha explicado la Consejera, ha tomado parte en ello desde el momento que recibió dicho correo electrónico.

La Consejera, como todos y todas acabamos de oír, es la primera interesada en que la Inspección esclarezca todos los aspectos cuestionados. Hasta los más mínimos detalles. Y si hay alguna actuación administrativa en la contratación que corregir, simplemente mejorar, o que tenga duda, será la primera interesada en impulsar su corrección.

Sabemos que para el Partido Popular tiene más validez las palabras de unos que de otros. Ha quedado demostrado a lo largo de estas semanas. Las palabras de unos, son verdades empíricas y las de otros, son mentiras intrépidas. Sr. Fernández, ya conocemos en esta Comisión su faceta de juez y parte en este asunto.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3991

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, le hacemos un llamamiento al sosiego. Porque existe un expediente informativo abierto en estos momentos que aclararán las supuestas irregularidades, si las hubiese, que menciona la funcionaria como no podía ser de otra manera.

Sabemos también que no será suficiente para muchos Diputados y Diputadas aquí presentes, las explicaciones que dieron tanto el Sr. Julián Pérez Gil como el Sr. Javier González como la misma Consejera hoy mismo.

Sabemos que no les dará suficiente la relación de expedientes de contratación realizadas. Ni siquiera los criterios de eficacia y eficiencia y de calidad de contratación de los diversos servicios relatadas el pasado miércoles.

Sabemos que no será suficiente la relación del dinero ahorrado por una buena gestión, más de 9,6 millones de euros. Tampoco serán suficientes el aumento de contratación de un 22 por ciento, las inversiones de infraestructuras y equipos del Servicio Cántabro de Salud. Ni tampoco la relación de servicios que se han puesto en marcha por el Sistema Cántabro de Salud. Ni todas las obras que han realizado, siempre desde una coordinación global desde los mismos equipos de funcionarios del Servicio Cántabro de Salud.

Sabemos que todo esto les dará igual. Porque ustedes ya tienen la sentencia dictada. La tienen clara antes ni siquiera de tener las conclusiones del informe. Antes incluso de las comparecencias de esta semana, ustedes ya habían decidido quienes eran los culpables.

Y aquí voy a detenerme en contestar al Sr. Bolado, porque usted dice que el control político. El control político, Sr. Bolado, es dar cuentas de la gestión, que es lo que han hecho tanto el Sr. Pascual como la Sra. Consejera hoy. Eso es el control político.

Y de verdad, denota usted un desconocimiento total. Porque lleva usted tres años en esta casa y todavía no sabe cómo funciona y lo que es un control político y lo que no es un control político.

Y lo que no le voy a permitir es que compare a compañeras mías como la Sra. Puerto Gallego, que ha tenido un excelente principio de prudencia en este asunto. Y que ha sido absuelta de todo lo que se la ha inculcado. Y que ha hecho siempre lo que ha tenido... Lo dijo desde el primer momento, que ella se retiraría; lo ha dicho y lo ha cumplido. Cosa que no han hecho el Sr. Espinar, el Sr. Echenique o el Sr. Monedero, Sr. Bolado. Se lo quería decir.

Sabemos que les dará igual, Señorías. Sabemos que les dará igual que la gestión realizada ha posibilitado una tarea sin duda compleja, que ha sido la de recuperar el parón de esta última legislatura del Partido Popular, el parón donde no se ha hecho ninguna inversión.

Una legislatura que ha recuperado la renovación y el mantenimiento de infraestructuras y equipamiento. Gestión que ha favorecido a que todos los ciudadanos y ciudadanas que tengamos un problema de salud podamos estar seguros de que contamos con un edificio adecuado, en perfecto estado de mantenimiento, con un acceso a los medios informáticos totalmente actualizado, con unos quirófanos y un material para que puedan tener intervenciones quirúrgicas los profesionales, en consulta de atención primaria. Y tienen a su disposición todos los medios que precisan para dar una atención de calidad, sean electros, sean ecógrafos, sean material de cirugía menor, que si se precisa una radiografía o cualquier exploración de imagen, se pueda realizar con unos equipos más modernos, eficientes y seguros y que el análisis de sangre vaya a disponer de los resultados de una manera rápida y eficaz para facilitar el trabajo a los médicos de los Centros de Salud; eso no les importa.

En definitiva, lo que está haciendo este Servicio Cántabro de Salud es que todos los cántabros y las cántabras dispongamos de un buen sistema público de salud y de calidad.

Por eso creo que es de justicia felicitar por el trabajo y la gestión realizada por el Servicio Cántabro de Salud y me sumo y mi Grupo Parlamentario se suma a la valoración de los mismos que hacen los ciudadanos de Cantabria.

Dicho esto Señorías y después de haber escuchado a los comparecientes, decirles que el Grupo Parlamentario Socialista sigue asistiendo con preocupación a las insidias que se siguen vertiendo y realizando sobre este asunto y acusaciones que se siguen realizando, tanto por el Sr. Fernández, como por el Sr. Bolado, como por el Sr. Gómez, como por el Sr. Carrancio; cuando todos los aquí presentes estamos, menos el Partido Socialista obviamente que ya está manifestando su total apoyo al Servicio Cántabro de Salud.

El Sr. Fernández y la Sra. Buruaga están poniendo en entredicho el funcionamiento del Servicio Cántabro de Salud con alegorías y leyendas, lo llevan haciendo desde el principio pero no con hechos concluyentes, sobre todo el conjunto de la contratación administrativa; cuando todos los aquí presentes sabemos que la Intervención ha realizado controles pertinentes y ha quedado acreditado en sus conclusiones, que los procesos de contratación del Servicio Cántabro de Salud se adecuan a las normas vigentes, firmadas el pasado 26 del 5 del 2017.

DIARIO DE SESIONES

Página 3992

25 de mayo de 2018

Serie B - Núm. 154

Lo que ahora le parece sospechoso al Partido Popular, el mismo procedimiento que se está siguiendo ahora y se seguí a la pasada legislatura, antes no era sospechoso y ahora sí.

Pero como he dicho antes, esto tiene más pinta de una caza mediática que de querer saber del servicio de contratación del Servicio Cántabro de Salud. Esto tiene más pinta de intentar, como siempre hace el Partido Popular, tapar el sol con un dedo para que no se hable de otros asuntos del Partido Popular. Esto tiene poco que ver con velar de la sanidad pública para que sea eficaz y eficiente.

Les recuerdo que en su época, –en la época del Partido Popular– asistimos a la privatización más burda y tosca y ordinaria que pudiese haber..., que pudiésemos haber visto, encabezada por el Sr. César Pascual, hoy cesado e imputado en el caso de las ambulancias de Madrid, y de la Sra. Buruaga.

Decía el pasado miércoles el Sr. Fernández que el contrato del CPP era el más escrutado de la historia, cosa que no seré yo quien discuta; pero también es y será el más lesivo y ofensivo para los intereses de los cántabros y de las cántabras.

Ofensivo porque destroza la calidad de la sanidad pública, destroza su eficiencia, destroza su eficacia. Y lesivo porque nos deja hipotecada a Cantabria, a nuestra región para 40 años por un total de 25 millones anuales, la friolera de 25 millones de euros anuales. Y me remito a las palabras dichas por la Consejera en su intervención, lleva reclamando por una auditoría del CPP a esta Intervención General y no se ha realizado, lleva reclamando esa auditoría. El Gobierno y el Partido Socialista estamos muy interesados en que se audite ese contrato del CPP por los servicios de este Gobierno y todavía no se ha realizado esa auditoría.

Y concluyo Señorías diciendo que este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, queremos reconocer y agradecer a esta Consejera la gestión que está realizando para reestablecer la calidad de la sanidad de Cantabria. Y darle las gracias por pelear cada euro, cada euro en cada factura del contrato público-privado, para que esa privatización de la sanidad que hizo el Partido Popular, una privatización de la sanidad ideado, redactado y blindado por el Sr. César Pascual y la Sra. Buruaga, sea un poquito menos lesivo para la sanidad de Cantabria, sea un poco menos lesivo para las arcas de esta Comunidad.

Gracias por su gestión en la sanidad pública y gracias también el Servicio Cántabro de Salud por gestionar desde la eficacia, la eficiencia y la calidad para la sanidad de todos los cántabros y las cántabras.

Muchas gracias.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Abascal.

Turno de intervención del Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidenta. Buenos días.

Bienvenida a esta Cámara Sra. Consejera. Y yo le voy a dar las gracias por las explicaciones que ha realizado en el ámbito de su competencia, y subrayo en el ámbito de su competencia; aunque veo que como me esperaba el resto de los miembros que han intervenido hasta ahora, excepto el Grupo Socialista, pues han hecho oídos sordos a sus explicaciones, como hicieron oídos sordos a las explicaciones, aclaraciones que pudimos escuchar el miércoles pasado a los gestores del Servicio Cántabro de Salud.

Porque miren, ese día ya pudimos comprobar en esta sede, la versión urdida, preparada y orquestada por el Partido Popular desde el día 23 de abril, utilizando el correo de la Jefa de Contratación del organismo de Salud de Cantabria y el cuestionamiento lamentable, en el fondo y las formas de nuestra sanidad pública, en la que han caído los Populares de Cantabria y veo que también los Grupos de la oposición, desprestigiando uno de los servicios fundamentales para la asistencia sanitaria de esta Comunidad, ahora que el Partido Popular no tiene la responsabilidad del mismo.

Como digo, campaña de desprestigio organizada por el PP y es cierto, lo dijo el Sr. Portavoz del otro día, no solo por el PP de Cantabria, en realidad ha sido por el Partido Popular y compañía, Señorías. Por el uso torticero de la queja laboral de una funcionaria en forma de correo, que no de denuncia, por la sospechosa rueda de prensa programada de la Presidenta del PP de Cantabria bien temprano, el mismo día que tiene trascendencia pública en la prensa escrita; por la posterior denuncia sindical que de nuevo sirvió al Partido Popular para engordar su tesis de las supuestas irregularidades.

Por las sucesivas ruedas de prensa sembrando sospechas e insidias varias, y mostrando como prueba la misma documentación que está a disposición de todos los Diputados de esta Cámara. Y también por la utilización de información que al parecer solo conocía la Presidenta del Partido Popular, gracias a un funcionario ligado al anterior Interventor, Intervención y hoy en la Ejecutiva del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3993

Nula responsabilidad y escaso rigor, demostrado por un Partido que ha preferido desprestigiar a dos altos cargos del Gobierno y también a usted, Sra. Consejera, por motivos políticos y partidistas, antes de hacer lo que debió hacer desde el primer momento, enviar la documentación a la Fiscalía, en vez de al Presidente, que lógicamente lo primero que hizo fue animar a esa denuncia ante el Ministerio Fiscal, que al final no formalizó el PP, lo hizo primero Izquierda Unida y el PP solo lo hizo días después de arremeter de todas las formas posibles contra el Gobierno y el Servicio Cántabro de Salud; no fuera que su campaña de desprestigio desleal e irresponsable, le restara los titulares que necesitan desesperadamente, Señorías, para recuperar la falta de crédito y confianza que se han ganado entre la opinión pública de Cantabria y de España y entre sus propios militantes, hoy en guerra interna fratricida por su propio escándalo de Congreso Regional y la corrupción en la que vive inmerso el Partido Popular a nivel nacional.

Pero pretenden darnos lecciones de ética y legalidad, Sra. Consejera, cuando sus propios escándalos, delitos gravísimos de contrataciones sistemáticas a la carta para lucrarse del cobro de comisiones ilegales, durante casi 20 años, copan las portadas de los medios de comunicación de este país. Y hoy son los tribunales de justicia los que declaran que el Partido Popular es un partido corrupto, con un Presidente tocado de lleno de corrupción, que además ha mentido en sede judicial. Esto es el PP, Señorías, esto es el PP.

Ya lo he dicho en esta Cámara, ustedes no quieren claridad, lo que quieren es ruido mediático, no les importa el Servicio Cántabro de Salud, solo quieren utilizarlo como excusa para defenestrar al Gobierno y de paso desprestigiar la sanidad pública.

La transparencia que predicán solo la exigen para los demás, nunca para sí mismos, la prueba está en la negativa rotunda a abordar el análisis de su gestión en la sanidad de Cantabria. Un martillo pilón con las supuestas irregularidades ajenas, pero tocata y fuga de responder de su sistema de contratación mayor y menor en el Servicio Cántabro de Salud, que tal y como pudimos comprobar el pasado miércoles, no parece tan brillante, riguroso y correcto como nos intentan vender los populares.

Lo he manifestado en diversas ocasiones en esta Cámara, no les convenció las explicaciones en el Pleno, Sra. Consejera, las suyas. Tampoco le van a convencer sus explicaciones de hoy. Tampoco las explicaciones del pasado miércoles del Gerente y el Subdirector, ¿por qué?, porque no van a admitir ninguna respuesta que no les de la razón a sus tesis de ilegalidad y porque ya han juzgado y sentenciado; son juez y parte en este pleito, por eso han cuestionado desde el primer momento el expediente informativo abierto, que debe finalizarse cuanto antes, eso sí que se lo pido, que se finalice cuanto antes.

La independencia y profesionalidad de los funcionarios encargados de formalizar el mismo, ha sido puesto en duda por la misma exconsejera que trabajó codo con codo con las mismas personas que ahora cuestiona, no vaya a ser que se les estropee su tesis de la ilegalidad.

Por eso piden investigación y auditoría a la Intervención de este Gobierno, pero impiden abordar la gestión contractual de etapa.

Desde luego da mucho que pensar y no para bien, esa actitud retraída, tibia y absolutamente opaca que desean mantener respecto de su etapa al frente del Servicio Cántabro de Salud, auténtico miedo de la transparencia propia, Señorías del Partido Popular.

Y lamentable el discurso inquisidor que pudimos observar el pasado miércoles y la absoluta falta de respeto del Portavoz Popular hacia los comparecientes y sus explicaciones.

Tuvimos incluso que volver a escuchar en esta Cámara la gran defensa cerrada de la privatización de Valdecilla, gran fraude denunciado por los trabajadores del hospital y principal y única aportación de la exconsejera de Sanidad de Cantabria a la sanidad pública de esta tierra. Un auténtico cáncer enquistado en nuestro sistema sanitario por la decisión unilateral del Partido Popular de Sáenz de Buruaga.

Porque fue este Partido quien paralizó las obras del hospital para justificar la necesidad de privatización. Las aportaciones a Valdecilla del Gobierno de España que se paralizaron en cuanto el Presidente dejó de ser Diego y la Consejera Sáenz de Buruaga, no sirvieron como argumento para evitar la entrega FERROVIAL de nuestro hospital de referencia.

Y hoy seguimos a la espera de los 44 millones adeudados y sin ninguna garantía de cumplimiento del compromiso firmado por Rajoy con Cantabria en relación con Valdecilla, porque su palabra además es mendaza, no solo es desleal, es mendaza.

De momento las enmiendas para recuperar las cuantías adeudadas rechaza en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES

Página 3994

25 de mayo de 2018

Serie B - Núm. 154

Pero lo más grave fue que tuvimos que escuchar seguidamente al Portavoz Popular, experto en endosar ilegalidades a los demás y en renegar de las propias, justificar el contrato público de Valdecilla y las cláusulas abusivas introducidas en favor de la empresa y en contra del interés público sanitario de Cantabria gracias al imputado Pascual, cesado en Madrid y hoy puntal de la Ejecutiva del PP de Cantabria.

En su osadía partidista se afirmó en esta sede, que los expedientes de lesividad abiertos por la gestión derivada del contrato de Valdecilla no se deben a ilegalidades, justificando de manera incomprensible los daños causados al interés general, causados por ese contrato.

Pues mire solo un desconocimiento absoluto del procedimiento administrativo o una mala fe, justifican sus declaraciones, Sr. Fernández.

La declaración de lesividad es la potestad que tiene la Administración de declarar perjudicial para el interés público, un acto administrativo propio que favorece a un tercero, y todo el mundo sabe, menos el Portavoz Popular, que la simple lesión al interés público es una consecuencia de la ilegalidad del acto que la origina. Y es evidente menos para el Portavoz Popular, que si se mantiene el acto ilegal continuará la lesión al interés público.

De momento esta Administración sanitaria ha ganado varios pleitos derivado de esta lesión a los intereses públicos, fruto del contrato de Valdecilla.

Y todavía tenemos que soportar que nos pida respeto y nos diga que el respeto hay que ganárselo, efectivamente, pero ya le adelanto que desde mi Grupo Parlamentario usted ha perdido todo el respeto para nosotros, por sus formas y por sus hechos en relación con este asunto, al que solo han aportado falsedades e inquina, Sr. Fernández.

Y miren no, esto no es la trama Gürtel del PP, no Sr. Fernández, no, ¡no lo es!

Nuestra actitud en cambio Sra. Consejera ha sido otra, desde el momento en que esta farsa que ha encabezado el Partido Popular salió a la escena mediática, hemos mantenido la misma actitud a la que ya he podido referirme en esta tribuna.

Insisto, total transparencia en la aclaración de este asunto, la demostrada por el Presidente de Cantabria que actuó desde el inicio. Y total transparencia, Sr. Bolado, todavía estoy esperando a que explique usted y resuelva ese conflicto interno que tiene con su Partido por el dinero que le reclama su propio Partido y que tenía que haber pagado y que parece ser que no ha pagado. ¿De qué ética nos habla usted?, ¿de qué ética?

Hemos manifestado también públicamente la necesidad de aclarar estas acusaciones, pero desde luego lo hemos hecho con respeto al expediente informativo incoado y a sus futuras conclusiones.

Porque nosotros sí creemos en la independencia y profesionalidad del trabajo de los funcionarios. Defendemos la transparencia total, ningún problema al envío de la documentación necesaria para esclarecer este asunto, el otro día se pidió documentación por parte de Podemos que seguro que nos mandarán.

Y reitero una vez más que estamos a favor de la total colaboración del Gobierno con el trabajo de la Fiscalía y en su caso con el estamento judicial en la aclaración de este asunto y para dirimir responsabilidades si las hubiere.

¿Qué más quieren?, ¿qué nos hagamos el harakiri Señorías? Pues no, ¡no lo vamos a hacer!

Pero también esperamos coherencia entre las palabras y hechos del Partido Popular aunque ya sabemos que eso es misión imposible.

Desde luego no vamos a entender en mi Grupo Parlamentario y tampoco lo va a entender la opinión pública de Cantabria que el Partido Popular se niegue a abordar desde la Intervención General el análisis de los contratos formalizados por el Servicio Cántabro de Salud, en su etapa al frente del mismo.

Mire Sr. Fernández, de ese doble discurso hipócrita, del opacidad de los demás pero no de la propia del PP, estamos hartos. Y ya le adelanto que con ese discurso no van a engañar a nadie porque desde luego no se sostiene y mucho menos con la que está cayendo encima, Sr. Fernández: PP, Partido corrupto, corrupto.

Muchas gracias Sra. Consejera.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sra. Valdés.

Ahora tiene su tiempo de intervención el Partido Popular por un tiempo de diez minutos, Sr. Fernández, cuando usted quiera.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3995

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Empiezo mi intervención intentando centrar un poco lo que nos reúne hoy aquí. Un poco lo mismo. Voy a utilizar el mismo arranque que en la comparecencia del miércoles; porque podemos estar hora y media dos horas hablando de lo divino y de lo humano, pero lo que nos convoca hoy aquí es conocer el alcance de las denuncias y qué pasos se han dado desde la Consejería para tratar de aclararlo.

El miércoles pasado enumeramos una serie de cuestiones, sobre las que no recibimos ninguna respuesta. Y hoy yo no pretendo tampoco que la Consejera desgrane expediente por expediente todos ellos uno por uno, pero sí desde luego, si no lo ha hecho el Director Gerente, si no lo ha hecho el Subdirector de Gestión y tampoco lo hace la Consejera, alguien tendrá que dar aquí una explicación.

Hoy aquí estamos por unas denuncias, que no son Sra. Abascal una campaña orquestada por el PP, o como dice la Sra. Valdés urdida y preparada y orquestada. Estamos por esto. Estamos porque la prensa regional publica un correo de la Jefa del Servicio de Contratación en el que dice, dice, se ha dicho aquí que era un correo con una queja, no, no es un correo con una queja, dice: "se receptionan obras y suministros sin estar listos para su entrega y se les tramita la facturación" ¿Esto es una queja o esto es algo para tener en cuenta y para tomarse en serio? "Se receptionan obras y suministros sin estar listos y se tramita la facturación".

Intervienen en las evaluaciones de las ofertas asesores externos a los que se da documentación. Esto es para tomárselo en serio, entiendo yo. Esto requiere alguna explicación más allá de cómo se terminó la obra del hospital de Valdecilla. Esto es lo que requiere explicación y de esto es de lo que hay que hablar.

Dice la funcionaria: "nos obliga a tramitar expedientes que se costean contra el presupuesto de otros órganos periféricos". Esto es lo que dice el correo del 8 de febrero.

Pero es que además el colectivo de los médicos saca otros dos contratos entre ellos el del los ecógrafos.

Creo que de esto es de lo que hay que hablar. No estamos hablando de una causa general. Estamos hablando de sombras de dudas, estamos hablando de una gestión bajo sospecha y estamos hablando de denuncias por parte de funcionarios, por parte de médicos y de una documentación, que el Partido Popular durante meses ha ido recabando, y que pone de manifiesto un buen catálogo de irregularidades o de ilegalidades –ya veremos a ver lo que es esto–, como consecuencia de una muestra de un estudio.

Entonces de esto es de lo que tenemos que hablar, y de esto es de lo que no habla nadie. Aquí vinieron el pasado miércoles el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y el Subdirector de Gestión Financiera y no habló de nada de esto. Y aquí viene hoy usted y tampoco habla de nada de esto.

Sra. Consejera, no lo voy a enumerar todo, pero es muy llamativo que se adjudiquen mediante la figura del contrato menor el pintado de cuatro centros de salud en 200.000 euros, cuando hay otro contrato con otra empresa que por 360.000 euros garantiza entre otras cosas el pintado de diez Centros de Salud. ¿Hay duplicidad de contrato o no?, de esto es de lo que tiene que hablar, nadie ha dicho una palabra de este tema.

El tema de las valoraciones, las valoraciones sobre el concurso relacionado con el suministro de reactivos de laboratorio. Es que había un informe de un funcionario que proponía una adjudicación a una empresa y ante la mesa de valoración se retira ese informe y aparece otro que nadie firma y que da, y que tiene como consecuencia la adjudicación a otra empresa distinta de un contrato de ocho millones de euros.

Le pregunto, es decir, si usted quiere que no hagamos juicios lo mejor que puede hacer es contestarnos y aclararnos. Pero ¿cómo no vamos a hacer juicios cuando vemos que nadie da una explicación de nada ni de los contratos menores ni de la aparición de esas empresas del hijo del alcalde de Suances, ni del pintado de los Centros de Salud, ni de la compra de 22 ecógrafos mediante contratos de uno en uno?

Por cierto, de los 22 ecógrafos, uno se le compra la empresa Sakura, once, –perdón– se le compra a la empresa Sakura, ¿sabe usted que Sakura ha pagado un viaje a América al Sr. Pérez Gil, al Sr. González y al Sr. Sáenz de Viteri?, ¿lo sabe usted? No sé si lo sabe, le pregunto, dígame qué sabe de eso.

La empresa a la que se le compran los ecógrafos ha pagado un viaje a América a los tres protagonistas de la adjudicación, el Director Gerente, el Subdirector de Gestión e Infraestructuras y al señor asesor, asesor, ¿el asesor tiene despacho en la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud?, es muy fácil contestar a esto. El otro día lo he preguntado, ¿tiene despacho? El asesor Sáenz de Viteri ¿firma los informes? ¿El asesor Sr. Sáenz de Viteri, es el responsable de los informes de valoración que da lugar a la adjudicación del contrato para el suministro de reactivos de laboratorio?, solo le estoy haciendo las preguntas, me gustaría que contestara algo.

Y si usted no está en condiciones de contestarlo porque entiendo que usted no es quien ha hecho esos contratos dé la orden a los responsables de esos contratos, se lo ha dicho, antes el Sr. Carrancio, es decir, exíjales que den la explicación y sino céseles, es decir, es que no tiene vuelta.

Lo que no puede ser, cuando se habla de sembrar dudas, no sé quien decía, si la propia Consejera o alguno de los Diputados que ha hablado, se hablaba del PSOE, de sembrar dudas, acerca de la gestión, pero si es que las dudas las están sembrando ustedes. No es que las palabras de uno valgan más que las palabras de otros, es que aquí solo hay palabras de unos y de otros silencios, silencios, entonces ¿quién está alimentando estas dudas?

Yo le digo una cosa Sra. Consejera, el 25 de abril, cuando salta este escándalo, lógicamente su gestión queda bajo sospecha. Yo creo que cada día que pasa, se consolida la percepción de que aquí hay irregularidades muy graves; porque llevan un mes callados y usted misma ha tardado un mes en venir a comparecer al Parlamento, pero ¡si es que en un mes no ha dado una rueda de prensa sobre este tema para responder a las preguntas de los periodistas! no contesta a la prensa, no contesta en el Parlamento, se esconde. Es decir, ¿cómo puede creer, cómo puede pretender que abriguemos otro, otra idea diferente a ésta, si se esconde, se oculta? es decir, yo creo que se está equivocando, se está equivocando. Hace un mes podía haber dudas, yo creo que ahora ya no hay dudas. Usted ha ligado su suerte a la de estos dos responsables cargos públicos a quienes usted ha nombrado.

Usted ha ligado su suerte a ellos, porque no ha hecho, no ha dado un paso por aclarar nada, por investigar nada, su estrategia ha sido la de encubrir. Y sigue siéndolo, porque hoy no explica nada tampoco. –Insisto– si usted no es la persona indicada para explicar todos estos detalles de todos estos contratos, exíjales a ellos que lo expliquen, pero lo que no vale como estrategia es el encubrimiento.

Yo creo que ha optado usted por un mal camino, que es el de ocultar, el de tapar y el de encubrir. Y creo que se está implicando de tal manera en esa estrategia que le va a llevar por delante. Porque cuando uno se mete en un agujero, la manera de salir del agujero no es seguir cavando, la manera no es seguir cavando y creo que usted incide, incide y hoy ha vuelto a hacerlo en la estrategia del ocultamiento que no viene del 25 de abril, ni siquiera del 8 de febrero, viene de antes y luego voy a hablar de esto. Usted insiste en la estrategia del ocultamiento y usted cada vez con esta idea de echar tierra sobre el asunto, yo creo que cada vez se está enterrando más usted.

Sobre el tema, es decir, aquí no se ha hablado ni en la comparecencia del miércoles ni en la de hoy, solo se habla de Valdecilla. Pero si es que lo que tenemos es la denuncia de la funcionaria, tenemos... (el Sr. Diputado tose) –perdón–, tenemos la denuncia de la funcionaria, tenemos la denuncia de los médicos, tenemos el expediente que ha remitido a Presidencia del Gobierno el Partido Popular y se sigue hablando de Valdecilla para decir cosas sin sentido que vamos a estar 40 años pagando Valdecilla.

No, Sra. Abascal, 40 años vamos a estar pagando el Hospital Tres Mares de Reinosa, ése es el que son 40 años, Valdecilla son 20, le ha bailado la cifra, 40 años el Hospital de Reinosa, que adjudicó su Partido.

Pero que no es esto, que no podemos seguir hablando de Valdecilla ni de la gestión anterior, ¿quieren hablar de Valdecilla?, lo he dicho el otro día, se lo repito a la Consejera, venga un día, hablemos otro día de Valdecilla, hoy estamos hablando de su gestión y de la gestión de aquellos a quienes usted ha nombrado y de denuncias muy concretas y de denuncias muy graves.

Y estamos hablando de qué ha hecho usted en el último mes; es decir, usted recibe, recibe un correo de denuncia el 8 de febrero, de denuncia muy seria, esto no es una queja por si el despacho tiene más luz o menos luz, esto es una denuncia muy seria. Usted recibe este correo el 8 de febrero, ¿me puede decir si antes del 8 de febrero ya recibió usted visita de miembros del equipo de gestión, para advertirle de irregularidades que se estaban cometiendo en el Servicio Cántabro de Salud?

Usted antes del 8 de febrero ya tenía conocimiento, por parte de miembros del equipo de gestión que se estaban cometiendo irregularidades y de que había asuntos muy difíciles de entender y muy difíciles de explicar. Dígame algo sobre esto. Denuncias verbales antes del 8 de febrero. Dígame, dígame algo sobre esto.

Usted antes del 8 de febrero ha recibido denuncias verbales de miembros del equipo de gestión. Niéguelo si es capaz de negármelo; pero ojo con lo que se dice, sobre todo cuando, cuando lo que se dice es verdad.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sr. Fernández, tiene que ir finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino ahora mismo.

Del 8 de febrero, antes del 8 de febrero usted recibió denuncias verbales, el 8 de febrero recibe un correo. Entre el 8 de febrero y el 25 de abril trata de esconderlo, de ocultarlo y de taparlo. Y partir del 25 de abril, encarga una investigación, que no es la adecuada, que es una investigación que tiene muy mala pinta, que usted encarga a gente de su confianza,

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3997

que lo primero que hacen es llamar a los responsables de esos contratos para que sean ellos quienes supervisen la investigación. Y ya con unas conclusiones que ya todo el mundo conoce, incluidos algunos Diputados que ya manejan unas conclusiones, cuando los demás no hemos visto, ninguno de nosotros ese informe.

Yo creo que usted está metida en un callejón sin salida...

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...pero creo que la única manera de salir de este callejón —sí termino ahora mismo eh— creo que la Consejera está metida en un callejón sin salida, pero creo que si le queda algo de olfato político lo que tiene que pensar es que la mejor manera de salir de ese callejón no es darse cabezazos hacia delante, no es seguir cavando el agujero, porque se va a...

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Lleva usted doce minutos...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...enterrar usted todavía más.

Insultar, amenazar, venir a extender sospechas sobre los demás no es una buena estrategia. La que ha seguido es un error, no sé si todavía está a tiempo de salir de ella, pero desde luego, insisto, seguir cavando, seguir cavando hacia abajo no le va a sacar a usted del agujero en el que está metida.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sr. Fernández.

Tiene por un tiempo de 30 minutos, la Sra. Consejera su turno de réplica para contestar a los Portavoces.

Cuando usted quiera.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, gracias a todos los Diputados que han intervenido, por sus aportaciones. Gracias especialmente a los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Regionalista, por sus palabras. Muchas gracias.

Señor de Ciudadanos, desde luego me debo de explicar fatal, pero a usted le guste o no le guste es que esta es la ley. La Consejería del Sanidad es la que hace la dirección política y estratégica y según la ley, el Servicio Cántabro de Salud, es un organismo autónomo a quien le compete las responsabilidades de gestión y de contratación y que tiene una sección presupuestaria propia, que es la once.

Esta es la diferencia entre la dirección política y la dirección estratégica de la sanidad de Cantabria y el organismo que gestiona y realiza la contratación en el ámbito sanitario, y esto es así. Y esto es así.

Y el Gerente del Servicio de Salud, esta es una respuesta para varias de los Grupos, el Gerente del Servicio de Salud, como alto cargo responsable, ha dado desde el primer día todas las explicaciones, dio una rueda de prensa el primer día, el primer día que apareció en el periódico ha dado las explicaciones, ha presentado documentación y se ha comprometido a remitir la documentación del día que estuvo aquí en la comparecencia; porque no sé si ustedes son conscientes de que tenían quince minutos para hablar y se comprometió a mandar la documentación que le hizo, creo que extensivamente el Sr. Bolado, porque hoy se acaba de publicar el borrador de la comparecencia. Y yo me he leído el borrador de la comparecencia.

Quince minutos y yo creo que dieron bastantes explicaciones, comprometiéndose a dar más.

Yo creo que se han hecho ustedes un lío con lo de los documentos firmados en la mesa de contratación. La mesa de contratación no aceptaría ningún documento que no esté absolutamente legalizado, firmado si tiene que firmar, etc.; si no considera adecuado un informe o lo que sea; firmado, sin firmar, le rechazan.

Lo que creo que ustedes se refieren es a una documentación que no está firmada en el portal de transparencia, que es diferente de la mesa de contratación.

En la mesa de contratación hay técnicos, hay un presidente de la mesa de contratación, por cierto hasta que cogió la baja la Jefe de Servicio que firma el correo y hay entre otros un Interventor-Interventora y un representante de la Dirección Jurídica del Gobierno de Cantabria. Nadie va a aceptar en esa mesa un documento que no sea apropiado y si se retiran documentos es precisamente porque están realizando su trabajo.

Mire, respecto a los asesores que también hay varias... bueno, antes una pregunta específica de Ciudadanos que es sobre la rueda de prensa. Mire la rueda de prensa no se da por la Consejería de Sanidad, la rueda de prensa se da por

DIARIO DE SESIONES

Página 3998

25 de mayo de 2018

Serie B - Núm. 154

el Servicio Cántabro de Salud, en la sede del Servicio Cántabro de Salud y la presentan, la dan el Gerente del Servicio Cántabro de Salud y el Subdirector.

Y respecto a la presentación de la demanda como comprenderá, eso es una cosa absolutamente particular, de una persona que se ha considerado agraviado en su honorabilidad y supongo que no le negará usted ese derecho, ¿verdad?, a defenderse de lo que considere.

En esa rueda de prensa ellos dieron sus explicaciones y dieron abundante documentación, prácticamente la misma que se ha presentado en esta Comisión. Y además él su Director anunció que sintiéndose agraviado en su honorabilidad había presentado una demanda, en defensa de su honor; insisto, supongo que no le negará usted ese derecho.

Mire, respecto a los asesores. Los asesores es algo muy habitual en general en la Administración Pública, pero muy específicamente en la Administración Sanitaria. Los asesores están respaldados por un contrato administrativo y es muy frecuente en la sanidad, porque la sanidad tiene cuestiones, áreas y equipamientos y tecnología muy específica que no..., que se necesita un experto en la materia.

Hacer un hospital con quirófanos no lo puede hacer un arquitecto experto en arquitectura civil, tendrá que ser experto en ese tema. Y lo mismo para la valoración de diferentes cosas.

Pero mire, fíjese usted qué diferente manera de ver las cosas. Informe del Tribunal de Cuentas del año 2012 que está publicado en el BOE lunes 31 de julio de 2017 y dice lo siguiente: "Los pliegos de las cláusulas administrativas particulares que se han utilizado son absolutamente genéricos, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 94,4 de la Ley de Contratos, que prevé la utilización de modelos de pliegos particulares y específicos para cada contrato.

Estos modelos de pliegos dejan sin concreción numerosos aspectos sustantivos de los contratos, que a posteriori se concretan respecto a cada contrato y recomienda que tiene que haber expertos en la redacción de contratos". Tribunal de Cuentas, Tribunal de Cuentas.

Y específicamente respecto a contratos y pliegos del Servicio de Salud dice: "La contratación de los contratos de suministros de agujas y jeringas, —dice— el Servicio Cántabro de Salud utiliza los criterios de valoración técnica que figuran en el pliego, que ya han sido anteriormente criticados por su falta de precisión tanto en el contenido como en la forma de valoración, no se aplicaron los términos que se expresan por no ser suficientemente específicos".

No se pueden hacer pliegos genéricos, es una recomendación del propio Tribunal de Cuentas. Y lo mismo habla sobre otro de contratos de suministros de cirugía intervencionista, electrodos y marcapasos en el Hospital Valdecilla y dice: "El criterio de adjudicación, calidad del producto y de su criterio de mejora, carece de especificación en la forma de determinar su contenido, lo que no es conforme con los principios de publicidad y transparencia basado en que los mencionados pliegos que es donde debe establecerse con precisión y claridad los criterios, no lo hacen". Esto es lo que dice el Tribunal de Cuentas.

Entonces están ustedes utilizando el término asesor como algo que no es adecuado, cuando el Tribunal de Cuentas lo que recomienda es que tienen que ser pliegos específicos y que no sirven pliegos genéricos para cuestiones muy específicas ¡eh! Lo que evidentemente no puede hacer un asesor es sustituir aquellas funciones que le están encomendadas a un funcionario. Y por supuesto que un asesor no puede ir a la mesa de contratación, el asesor lo que hace es hacer el trabajo por el cual está contratado.

Respecto al Sr. Carrancio que seguía con el mismo tema de los asesores, le he contestado aparte de la pregunta y claro mire, esto es una muestra de que la sospecha es generalizada, porque por una parte se sospecha que los ecógrafos son caros y por otra parte se sospecha sobre los asesores porque son baratos, ¿qué tiene que ser la cosa, cara o barata? Porque entonces..., ¡eh!

Le he explicado lo de los asesores. Los asesores no es que sean, he leído en la, dijo usted, "hoy no lo ha dicho" pero lo ha dicho he visto en el borrador de la comparecencia, si es una familia de sabios, no, es una familia de asesores. De asesores de una cuestión concreta. Como hay familias de abogados, de médicos y de carpinteros. Es una familia de asesores que trabajan y que son expertos en determinados temas. y que se han hecho además, se explicó aquí, porque ustedes insisten en que no se explicó pero voy a leer alguna de las cuestiones que se contestaron. Se explicó y se trajo documentación, pero la documentación dice: "nos pasearon unas carpetas".

Pero entonces ¿cómo quieren ustedes que se lo diga? Si ellos hablan durante quince minutos y le dan la documentación y no les parece a ustedes apropiado, ¿cómo quieren ustedes hacerlo?

¿No ven ustedes como la sospecha es generalizada y además se ha eliminado la presunción de inocencia?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 3999

Porque es que si traen documentación dicen: “no nos enseñaron”; pero si le trajeron la documentación, dice: “nos trajeron un baile de documentación”. Pero entonces, ¿cómo quieren ustedes que puedan solventar esa sospecha?, ¡eh!

En esa, en esa..., porque como muy bien dice el Sr. Fernández, yo no soy la que realiza la gestión, por tanto yo no puedo dar explicaciones; pero me he leído el borrador, me he leído el borrador y ustedes, estuvieron en la comparecencia. Y se dijo que los contratos eran para los laboratorios, para las tiras reactivas y para el TAO, para la prueba de los anticoagulantes. Si estos no son contratos menores, son encargos completamente diferentes para elaborar los pliegos completamente diferentes, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

En..., lo de los ecógrafos, mire, los ecógrafos pasa lo mismo, en ese baile de documentación y de carpetas, estaba la documentación de los ecógrafos, y los ecógrafos efectivamente se adquieren uno por Centro de Salud, y se puede determinar si es como dice el subdirector una unidad funcional o no lo es. Y bien, puede ser efectivamente que pudiese ser que se precisase del punto de vista estrictamente, eso veremos lo que dice Intervención al respecto, un contrato mayor; pero eso no deja de ser más que una incidencia, una incidencia contractual.

Y mire, le voy a explicar y en esto contesto también al Sr. Bolado, porque como hay algunas preguntas que se entremezclan, mire, siempre que hay una incidencia contractual no es un constitutivo de delito ni por supuesto de corrupción. Y para que no se diga que es que vuelvo a datos de la anterior legislatura, este es el informe definitivo del control financiero del 2014 de la Intervención. Por cierto, hay del 2014 y del 2016, no hay del 2015, no sabemos porqué no se realizó; a parte de no realizar la auditoría del contrato público privado, tampoco hay informe financiero del 2015.

Le voy a leer algunas cosas del informe del 2014. Dice, dice, exactamente prácticamente lo mismo que he leído para el 2016, “como consecuencia de los trabajos de control llevados a cabo y cuyos resultados se han expuesto en el apartado anterior, se ha comprobado que los procesos de contratación y tramitación de los expedientes de contratación administrativa se adecuan en general a la normativa vigente tanto en el caso de contratos...”, es decir, estaba bien en términos generales e igualmente, como en el 2016, da una serie de recomendaciones en esas incidencias.

Pues bien. Esto que es considerado normal, para que ven que no siempre que hay incidencias contractuales son constitutivos de delitos, ni hay que, ni hay corrupción ni hay sospecha de corrupción. Le voy a decir algunas de las cuestiones.

Hospital de Laredo, dice el informe, informe que concluye que se cumple en general la normativa, “se han detectado expedientes tramitados como contrato menor y que debieran haber seguido las normas generales de la Ley de Contratos, se trata de la adquisición de 21 carros tal..., –bueno define cuales son los carros, que son carros de anestesia– en el siguiente cuadro se muestran los contratos menores. Se ha reconocido esta obligación a la empresa Dextro Médica, mediante el documento ADO validado el 22 de diciembre. Cada contrato son 19.202,80 euros”, 21. Esto lo dice Intervención. Y concluye que se cumple en general la normativa.

Dice en el Hospital Valdecilla, “se han detectado expedientes tramitados como contrato menor que debieran haber seguido las normas generales de la Ley de Contratos, ya que se trata de la adquisición de videocolonoscopios por valor de 17.890 euros. Empresa Signe Médica elaboró el contrato el día 1 de diciembre de 2014”.

Y dicen las alegaciones de los gestores: “Los expedientes se han tramitado por contrato menor, debido a la urgencia por adquirir los videocolonoscopios para atender mejor a los pacientes. El defecto no produce consecuencias ni para la Administración ni para el adjudicatario”.

“La tramitación de los expedientes ha sido en general correcta, –dice el Interventor–, si bien se han detectado las siguientes incidencias administrativas: En ocasiones se publica un único contrato menor celebrado con una empresa determinada, sin embargo al comprobar su adecuación a la normativa se observa que aunque se ha publicado un único contrato menor, en realidad el importe global publicado coincide con la suma de varios contratos menores”.

Gerencia de Atención Primaria, “la tramitación de los expedientes ha sido en general correcta, si bien se han detectado las siguientes incidencias administrativas: Se ha tramitado mediante contrato menor un contrato que supera los importes establecidos en la Ley de Contratos del Estado para tramitación de expedientes para contrato menor, se trata del contrato de servicio de cita previa, son 12 contratos que suman 190.466 euros”.

Alegación del gestor: “Se estaba prestando el servicio, era necesario prestar el servicio y se ha realizado esta contratación”.

Y el Interventor acepta como una incidencia contractual, pero evidentemente no hay ninguna constitución de que se esté dando ningún delito.

Y los ecos, los ecos, contestando con el Sr. Carrancio, si en ese baile de carpetas, alguien quiere leer la carpeta, verá que ahí está absolutamente toda la documentación, absolutamente toda la documentación que efectivamente se ha

comprado un eco por Centro de Salud, que puede ser o no según criterio de la Intervención –como dice aquí contratos menores– que debieran o se pudieran haber hecho el..., como contratos abiertos, pero que de las alegaciones del Gestor determinarán si además, independientemente de eso, el resto del procedimiento es adecuado o hay alguna otra cuestión que añadir.

Porque como ven cada vez que el Interventor determina que unos contratos menores se podían haber realizado como contrato mayor, no se dedica a fusilar al gestor ni a llevarle a Fiscalía, porque no considera que hay ningún delito, sino una incidencia contractual.

Informe del 2014 pero firmado por el Interventor. Pero lo mismo pasa en el 2016 y en el 2013 y en el 2012 y supongo que en el 2015 si se hubiera realizado, pero como no se ha realizado no sabemos.

Sobre mis comparecencias, vuelvo a decir lo mismo, hay un responsable alto cargo del Servicio Cántabro de Salud que desde el primer momento, exactamente desde el primer día ha dado explicaciones, a mí cuando se lo pregunté respecto del correo del día 8 y cuando se publicó los datos del día 25 igualmente.

Respecto a ustedes se lo he explicado, es decir, el responsable de la gestión, el que tiene los datos de la gestión y puede hablar sobre la gestión y ha hablado ampliamente, ha dado explicaciones y con documentación, son los altos cargos del Servicio Cántabro de Salud.

Le corresponde a la Consejería de Sanidad la dirección política y la dirección estratégica y cuando terminen el informe y cuando termine el informe de auditoría, la Consejería de Sanidad actuará en función de las conclusiones que se realicen, que por cierto Sr. Fernández, no conoce nadie, no conoce nadie.

Actuaremos en función de las consecuencias, si hay algún error se intentará solucionar, se pondrán los procedimientos para que no vuelva a ocurrir, como hace el Interventor en todos los informes, hace unas recomendaciones para que esas incidencias contractuales no se puedan, no se deban o no se vuelvan a repetir. Pero insisto, no pasa por el fusilamiento del Gerente, de los gestores, ¡eh!

O sea informe de Intervención del 2014 y le he leído alguno solamente.

Respecto a mis comparecencias, el mismo día que se publica la Consejería de Sanidad el Gerente da una rueda de prensa y la Consejería de Sanidad hace un comunicado. Por cierto, yo ese mismo día venía de Madrid del Consejo Interterritorial que había tenido lugar la tarde noche anterior, y se manda un comunicado y después se manda otro comunicado cuando se nombra al inspector que va a hacer la evaluación.

Y yo he tenido mi agenda abierta durante todos los días y he estado en los actos públicos y he contestado a las preguntas cuando se me han hecho. ¿No he hecho una rueda de prensa? Efectivamente porque no me parece que eso era competencia de la Consejera de Sanidad, hacer una rueda de prensa, cuando además las estaba haciendo el responsable del Servicio de Salud, que es el responsable alto cargo del Gobierno de Cantabria.

Y bueno, el Sr. Bolado, hombre, se hace usted una pregunta, usted sabe mucho más que yo de esto que yo, usted tiene formación jurídica, yo no, ¡hombre! la Fiscalía investiga y no es una sentencia y además antes de empezar a investigar Sr. Bolado, la Fiscalía investiga. Abrir una investigación no supone nada. Desde luego lo que no supone es una sentencia, ¡eh!

Respecto al contrato público-privado, pues el contrato público privado efectivamente el Gobierno de Cantabria lo que ha hecho es actuar controlando el contrato público-privado. Y llevando por los cauces adecuados al juzgado, cuando es necesario llevarlo al juzgado, al Consejo de Estado cuando es al Consejo de Estado, aquellas irregularidades que consideran que eran lesivas para la Administración pública.

Y efectivamente se lo ha explicado muy bien, la Sra. Valdés, lo que es una lesividad que está en el juzgado una resolución del anterior Gerente del Hospital Valdecilla, que determinaba que no se podían hacer deducciones al contrato público-privado en función de la calidad, cuando curiosamente, efectivamente había hecho un contrato por 650.000 euros a una empresa consultora para controlar la calidad. Calidad que seis meses después hace una resolución diciendo que no se puede llevar a cabo.

Esa actuación está en el juzgado, Sr. Bolado. Esa actuación está en el juzgado, y cuando haya sentencia al respecto actuaremos en consecuencia. Esto no es una caza de brujas. Esto es un procedimiento serio, y lo mismo que se ha llevado a cabo algunas cuestiones contractuales al Consejo de Estado y ha habido una resolución a favor de la Administración. Y efectivamente, el mantenimiento del Da Vinci tiene que correr por la adjudicataria y el contrato, el transporte sanitario tiene que ser a cargo de la adjudicataria. Y que son aproximadamente unos 150.000 euros y unos dos millones.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 154

25 de mayo de 2018

Página 4001

Y el Sr. Fernández, no haga usted gala del contrato-público privado que es una hipoteca para Cantabria de 900 millones durante 20 años. Fíjese usted si, tiene usted que reflexionar sobre el tema, que la nueva Ley de Contratos prohíbe ese tipo de contratos. Con la nueva Ley de Contratos no se podría haber hecho el contrato público privado. Reflexionen ustedes sobre el tema. No se podría hacer ahora el contrato público privado.

La petición de documentación, vuelvo a insistir las preguntas, toda la petición de documentación se hace, eso el PP lo sabe muy bien, tiene toda esta documentación pedida; pero no mienta usted Sr. Fernández, la documentación está pedida toda a partir del 26 de febrero, no llevan ustedes meses investigando, desde el 26 de febrero tienen ustedes toda la documentación. Y los expedientes que hacen es con la documentación que le manda el Servicio Cántabro de Salud.

Respecto a los centros pintados, no le voy a decir las contestaciones que le han dado a todas sus preguntas, que usted insiste en que no le han contestado, porque están en el borrador que hoy publica el Boletín del Parlamento. Los centros pintados, le dice el Subdirector, estos, respuesta, le dice que no ha respondido, pero me lo dice usted y me lo dice el resto de los Diputados; es que es realmente sorprendente. Respuesta: "Estos cuatro centros no estaban incluidos en el listado de centros que tenía que pintar la empresa ELECNOR, adjudicataria del contrato de mantenimiento integral. Así consta en la respuesta a la pregunta escrita 1.194 publicado en el BOPCA del 14 de mayo de 2018" y a usted se le ha mandado, y a al Grupo Parlamentario Popular se le ha mandado documentación. Pero ¿cómo dicen que no se les contesta? Se les ha mandado la documentación, que está el listado de los 20 centros, hay 42 centros en Cantabria, y se le contesta aquí y así a todas las demás.

Se le contesta en los timbres y enchufes, que también se le contestan, habla usted de enchufes, dice: "se trata de instalaciones que eran necesarias debido a la obsolescencia y que ya estaban realizadas". Se habla de, "en la Subdirección se cuenta con una sala multiusos donde se realizan reuniones de la asociación en dicho espacio es cuando están los técnicos del Servicio Cántabro de Salud no ocupan ningún despacho", pero si se han contestado, ¿pero como dicen ustedes que no se han contestado? Lean ustedes hoy el borrador, ¿a ver si no han estado ustedes en la comparecencia? Está en el borrador. Está en borrador hoy. Esto es del borrador de hoy, del borrador de hoy.

Desde luego no sé a que se refieren ustedes a eso de antes del 8 de febrero. No tengo ni idea de a qué se refiere, no tengo ni idea de a qué se refiere... (murmillos) ¿Cuál? No tengo ni idea de a qué se refiere. Y desde luego, espero que tengan ustedes pruebas de lo que acaba de decir del pago del viaje, espero que tengan ustedes pruebas. Y luego lo que a mí me dice, no tengo ni idea de a qué se refiere.

Miren, Señorías, termino lamentando la provocación que está haciendo el PP, lanzando sospechas y poniendo en duda de forma absolutamente generalizada, toda la gestión del Servicio Cántabro de Salud. Servicio Cántabro de Salud situado en la actualidad como el más valorado de toda España, supongo que con la pretensión de desviar la atención ante sus propias miserias políticas judicializadas.

Tampoco comprendo muy bien la actitud de seguimiento del resto de los Partidos de la oposición. Cuando ya se han ofrecido explicaciones detalladas y están en marcha procedimientos de información; supongo que con el único objetivo también de sacar rédito político.

Señores Diputados, lean ustedes el borrador que hoy acaba de publicar el Parlamento, que es que yo creo que no estuvieron ustedes en la comparecencia.

Además, Señoría, permítame que le diga, se está incluyendo en la crítica unas formas y comentarios absolutamente rechazables: origen geográfico de los directivos y de las empresas, relaciones familiares de los socios de las empresas. Viene hoy, viene hoy en el borrador que he leído yo.

Eso realmente causa rubor, Sr. Fernández, las cosas que usted dijo. ¡Causa rubor! Si no estuviéramos en el Parlamento de Cantabria, si esto no fuera la Comisión de Sanidad, si usted no fuera un parlamentario de Cantabria y yo no fuera miembro del Gobierno, le diría que sus declaraciones son sectarias y xenófobas. Como estamos en el Parlamento de Cantabria, no se lo voy a decir. Le voy a decir solamente que guarde usted respeto a la Constitución, que guarde usted respeto a la igualdad entre todos los españoles. Y por supuesto, a la libre circulación de los españoles no ya en Europa, sino en el territorio nacional.

Es que sus..., es que cuando he leído hoy la comparecencia, me he quedado realmente ruborizada, Sr. Fernández. Es muy fuerte, con estas cosas no se debía de jugar. Es usted un Diputado, respete la Constitución y la igualdad de los españoles, Sr. Fernández.

Y en todo esto se emite un veredicto, que es culpable. Y no sirven, no se aceptan, ni las explicaciones, ni la abundante documentación presentada por los directivos del Servicio de Salud. Ni siquiera el control de las auditorias realizadas por la Intervención hasta el 26 de mayo de 2017. Y tampoco parece querer darse por mínimo de prudencia, no se espera el resultado de la información abierta.

Incluso se habla de corrupción, término que rechazo tajantemente. Porque aquí no se trata de acusaciones a ningún gestor de haberse llevado dinero ni despilfarro de dinero público. Ni se ha dejado de hacer obras, o recibir suministros. Ni se han dejado de gestionar los servicios adecuados para los ciudadanos, ni se han realizado facturas o contratos falsos.

Señorías, una cosa son los presuntos errores, incidencias o irregularidades en los procedimientos de contratación, que como ven aparecen en todos los informes de auditoría y otra cosa bien distinta es contextualizar en el total de la contratación del Servicio Cántabro de Salud, 40.437 contratos menores, solo en el año 2017 y hablar además de –cosa bien distinta– hablar de corrupción, sin el más mínimo indicio.

En todo caso, si ha habido o no irregularidades y de qué índole y trascendencia, lo dirán las inspecciones y auditorías. E insisto, hasta ahora, los informes hablan de normalidad en la contratación.

Señorías, una acusación tan grave debía soportarse al menos en una mínima prueba. Pero parece que vale todo, hasta negar la presunción de inocencia. Políticamente, sale más provechoso, acusar de corrupción y desprestigiar sin dato alguno.

Señoría, ustedes saben porque lo saben que no hay ningún aprovechamiento económico, ni de otro tipo, por parte de los gestores públicos de la contratación del Servicio de Salud. Y tampoco vale para dar apariencia de mayor credibilidad en tales imputaciones políticas de corrupción, apoyarse en un correo electrónico remitido por una funcionaria al superior de su jefe inmediato, quejándose en ingerencias en su puesto; porque no es cierto que en su texto se realizase tal acusación.

Sé que vivimos una época de extremos, en el que la ponderación en el análisis de las situaciones es posponer para adelantar posicionamientos o calificaciones extremas. Las acusaciones gruesas son más llamativas, se venden mejor y son más útiles para lograr un juicio paralelo; pero eso no justifica el sacrificio de cuestiones ni derechos más importantes, que se ven comprometidos con tales acusaciones gratuitas, como son: el funcionamiento de un servicio de salud que es excelente y desde luego, la honorabilidad de las personas.

Quiero mostrar una vez más mi plena confianza en las instituciones y en sus instrumentos de inspección y control, algo que el PP, cuestiona cuando es a él al que se le pide explicaciones respecto a la gestión de la etapa correspondiente a sus responsabilidades de Gobierno.

Desde la Consejería de Sanidad, siempre se colaborará –como es su obligación– aportando información y documentación que demande el Parlamento y cualquier otra institución. Algo que el PP debiera ser el primero interesado en defender, en vez de aducir excusas para no dar la cara ni la más mínima explicación cuando se trata de su propia gestión.

Pero es que como ya he dicho, me temo que el único objetivo del PP es generar este caldo de cultivo y no esclarecer nada ni por supuesto mejorar el procedimiento del Servicio de Salud, sino levantar sospechas generalizadas sobre un servicio público, que tiene como objetivo dar la mejor asistencia sanitaria.

Señorías, el Servicio de Salud no se merece este cuestionamiento público y absolutamente generalizado que se está haciendo de sus procedimientos de contratación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sra. Consejera.

Concluido el debate del orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y ocho minutos)